Dame Like!

Política Pública Municipal
de la Juventud
con Equidad e Interculturalidad

POLÍTICA DE JUVENTUD IXCÁN

PMJI VERSIÓN MEDIADA

Me gusta Compartir publicación

La presente edición está dedicada a jóvenes mujeres y hombres que empleamos nuestro tiempo, creatividad, paciencia y esfuerzo para hacer posible el que hoy día tengamos en las manos el contenido valioso de una Política Municipal de juventud, con Equidad e Interculturalidad. Esta política, será la plataforma de las luchas futuras, para lograr conquistar los espacios, que la juventud de Ixcán reclama con justo derecho, asi como el reconocimiento de que somos una fuerza importante, que nadie debe ignorar para lograr el verdadero desarrollo de nuestro municipio y país.

Aún cuando nuestros nombres no aparezcan impresos en el documento, podemos asegurar que a lo largo de seis años consecutivos, innumerables jóvenes, mujeres, profesionales del movimiento social de Ixcán, indígenas y mestizos, nos agrupamos venciendo los obstáculos, las dificultades y nos fortalecimos en la defensa e impulso de un objetivo común.

El documento que hoy presentamos a ustedes, es la muestra clara de que es posible lograr mejores productos y triunfos estratégicos, cuando somos capaces de priorizar el bien común. Somos un movimiento social fuerte, y deseoso de construir una sociedad armónica y solidaria, en la cual los jóvenes seamos protagonistas, sujetos de nuestro propio desarrollo.

¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de paciencia y asco? ¿sólo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo? también les queda no decir amén, no dejar que les maten el amor recuperar el habla y la utopía, ser jóvenes sin prisa y con memoria situarse en una historia que es la suya, no convertirse en viejos prematuros!

- Mario Benedetti -

Playa Grande, Ixcán, Quiché, junio del año 2015.

Dirección de Arte y Diseño:
BryanCastro & Poz.

Dirección Creativa:
Bryan Castro.

Ilustración:
Bryan Castro.

Edición y Pintura digital:
Brandon de León.
Cindy Ixcolín
Karla Girón

© Política Pública Municipal de la Juventud con Equidad e Interculturalidad.

© 1a. Edición, Playa Grande, Ixcán, Guatemala 2015
© De las imágenes, autores o propietarios.

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento de AWO-International y ACCSS.

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud

International e.V.

Los puntos de vista expresados en esta publicación, no comprometen la opinión de AWO-International

Resumen Ejecutivo Diagnóstico Institucional

A la fecha, se han realizado diagnósticos por parte de diferentes instituciones y organizaciones, así como talleres, encuentros y foros; todos con el objetivo de profundizar en la realidad de la juventud ixcaneca y construir o proponer soluciones,

Hecho esto desde la iniciativa institucional, tal es el caso de: Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS), Asociación de Educadores Noroccidentales (AEN), Asociación de Desarrollo Social de Ixcán (ADESI), Dirección de Área de Salud de Ixcán (DASI), Asociación Integral de Productores Orgánicos de Ixcán (ASIPOI); Federación Integral de Comercialización de Cooperativas de Ixcán (FICCI), Fundación Guillermo Toriello (FGT), Ixcán Creativo, Pastoral Social de Ixcán (PSI), Red Vanguardia, Jóvenes Transformando la Realidad del Ixcán (JOTREI), Asociación de Jóvenes para el Desarrollo de Ixcán (AJDI), desde la convocatoria de la Subcomisión Municipal de la Juventud, como parte de la Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, Mancomunidad de Municipios Frontera del Norte (MFN), Universidad Panamericana (UPANA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), Red de Jóvenes AK' MOLAM, y jóvenes representantes de las siete microrregiones del municipio de Ixcán.

En dichas investigaciones se reflejan serias limitaciones a las que se enfrenta la juventud de Ixcán para su pleno desarrollo en el goce de los derechos humanos en toda su extensión. Esta situación no es ajena ni diferente a la juventud del país, más bien se trata de una situación generalizada de pocas oportunidades y permanentes riesgos. A grandes rasgos, podemos señalar algunas peculiaridades y generalidades que caracterizan la situación de ésta juventud:

La juventud del municipio de Ixcán, en sus orígenes y en su situación actual guarda muchas similitudes con sus semejantes

del departamento de El Quiché y el resto del área rural del país, incluso con los jóvenes de los barrios marginales y zonas sobrepobladas de las ciudades.

Ixcán fue uno de los escenarios del conflicto armado interno.

De ahí que el pasado reciente sea de guerra, y tierra arrasada, que permanece en el imaginario de la población, aún de los jóvenes que no lo vivieron directamente o lo vivieron siendo niños.

Producto de la guerra, la población actual tiene en su pasado, la experiencia de haber permanecido en las aldeas bajo control del ejército, el refugio en estados mexicanos o la resistencia en las montañas.

Es un municipio multilingüe y pluricultural.

Por ser un municipio colindante con México.

Ha significado en sus aspectos negativos problemas de suma gravedad para la población: narcotráfico, paso ilegal de emigrantes, contrabando y trata de personas. De ahí se derivan consecuencias como la violencia y la Imposición de antivalores. Esta ubicación geográfica, aunada a la falta de oportunidades de desarrollo, tanto en la educación principalmente superior, como de fuentes de trabajo, más allá de una economía campesina de subsistencia, propician y favorecen la migración a México y los Estados Unidos; principalmente en los jóvenes que pierden, su identidad, valores, imposición de otra ideología y destrucción de la cohesión familiar.

Actualmente se desarrollan megaproyectos que han sido rechazados por la población por diferentes medios, incluyendo una masiva consulta comunitaria[1].

Estas actividades agro-industriales, energéticas y petroleras

resultan agresivas y empobrecedoras de la naturaleza y el ambiente. La población manifestó su rechazo por el sistema de operación y ejecución de los mismos, que responden a una ideología de explotación de los recursos destinados a la satisfacción del mercado internacional.

Los diferentes sectores involucrados en la formulación de esta política, sobre todo los jóvenes, buscamos el desarrollo del municipio de Ixcán y ello va a depender si se tiene la voluntad política, capacidad estratégica y administrativa para implementar políticas públicas que ayuden al desarrollo de la plena convivencia social, cultural, política y económica de los diversos actores –ciudadanas y ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades- en este caso, garantizando a la juventud oportunidades y espacios para su pleno desarrollo y aporte a la sociedad.

Sólo la plena convivencia dará estabilidad en el sistema político, social, económico y cultural. Como consecuencia, habrá un impulso al desarrollo que nos abarque y beneficie a todas y todos, con suficiencia y equidad.

Las políticas públicas municipales deben responder a problemas sociales detectados que limitan el desarrollo.

Nos interesa propiciar el desarrollo pleno de la juventud en el presente, no sólo de cara al futuro, sino apostar verdaderamente por la formación de nuevos y nuevas líderes juveniles comunitarios, con visión abierta a la realidad, comprometidos y comprometidas, como promotores sociales de desarrollo integral, de derechos humanos, de la cultura de paz y de la interculturalidad para una convivencia social armónica.

1. Consulta Comunitaria de Buena Fe realizada el 20 de abril 2007, donde la población rechazó la construcción de megaproyectos hidroeléctricos, exploración y explotación petrolera.

Índice de Contenido

Presentacion 10

Introducción 11
- Misión 12
- Visión 12
- Metodología 12

Marco Conceptual y Contexto 14
- Los Derechos de los Jóvenes 15
- Educación Especial en Guatemala 16
- Migración 18
- ¿A quiénes va dirigida la PMJI? 19
- Plazos para cumplirse la PMJI 19

El Municipio 20
- Características del Municipio 20
- Situación de la Juventud en Ixcán 24

La Política Municipal de la Juventud 31
- Finalidad 31
- Objetivo general 31
- Áreas de enfoque 31

Plan De Acción 32
- Eje Educación 34
- Fomento Económico e Inserción Laboral 40
- Eje Formación y Capacitación Técnica 44
- Eje Educación Física, Recreación, Cultura y Deporte 50
- Eje Justicia 54
- Eje Salud 58

Eje Tierra y Vivienda 62
Eje Territorio y Medio Ambiente 66
Eje Participación Ciudadana, Cultural y Social 72
Eje Infraestructura 76
Eje Identidad: Medidas contra la Discriminación Generacional y Étnica 80
Eje Migración 84
Eje Institucionalidad 88

Situación de la Juventud en Guatemala 92
Violencia 92
Educación 92
Situación laboral y socio-económica 94
Salud y Fecundidad 95
Salud de los Adolescentes 95

El fundamento Legal 96
Políticas 97
Acuerdos de Paz 97
Fundamento Legal Internacional 97

Citas y fuentes consultadas 99

Siglas 102

Glosario 103

El Desarrollo Integral Sostenible

El desarrollo integral sostenible de Guatemala y la construcción de la paz dependen, entre otros factores, del nivel y calidad de la participación de la juventud en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales.

A la fecha, esta parte tan importante de nuestra sociedad ha tenido múltiples obstáculos para lograrlo. A pesar de ser un sector demográfico mayoritario, no tienen la beligerancia que merece en un municipio donde el 29% de la población es joven.

Ésta política pública, dirigida específicamente a la juventud pretende plantear sus principales problemas, inquietudes, demandas e iniciativas.

Las soluciones serán dadas por la misma juventud organizada para ejercer una ciudadanía plena, el goce de los derechos humanos universales y aportar al municipio su vigor, inteligencia, entusiasmo y capacidad. El proceso de construcción de esta política pública, tal como lo refieren las y los jóvenes ha significado un aprendizaje de mucho valor, porque colectivamente se han identificado y precisado sus demandas. Es un proceso incluyente entre jóvenes, entidades gubernamentales y no gubernamentales, quienes son responsables de incorporarla en sus respectivos ejes de trabajo de manera coordinada.

Esperamos que la política sirva de estímulo e inspiración a la juventud del municipio para organizarse y unirse en su participación ciudadana,

---

Con la seguridad que podremos avanzar y lograr una vida plena, en la medida en que unimos esfuerzos en la búsqueda y construcción de caminos, hacia el desarrollo de la persona y nuestras comunidades, con justicia, equidad, democracia, seguridad y libertad.

Me gusta

Introducción

Políticas Eficaces

Las políticas públicas son eficaces y trascendentes en la medida que resuelven los problemas que las originan, con realismo, firme decisión, voluntad política y asignación presupuestaria para implementarlas.

El desarrollo de un país dependerá de la capacidad estratégica y administrativa para implementar políticas públicas, que ayuden al desarrollo armónico y pleno, desde los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales. Ello dará la estabilidad que requiere el sistema político, social y económico, en un sentido de progreso que como resultado dará un impulso al desarrollo integral.

Las políticas públicas son la parte ejecutiva de la administración pública. Deben responder a problemas sociales sentidos por la población, cuyas demandas y respaldo explícitos o implícitos garantizan su viabilidad.

Los jóvenes somos el presente y futuro, por lo que vemos la necesidad de construir, aprobar e implementar una política pública, que responda a la necesidad de atención inmediata a las demandas juveniles, para garantizar un desarrollo con equidad y justicia.

Es importante que el gobierno, las instituciones estatales, municipales, organizaciones sociales y sector privado, desarrollen actividades de atención de acuerdo a la realidad de la juventud.

La educación y el trabajo son nuestras actividades principales. La falta de empleo, el escaso acceso a la educación gratuita, producto de la desigualdad social, hace que la juventud emigre, se acrecienten nuestras necesidades humanas, sufran deterioro psicológico, cultural y familiar; como consecuencia somos marginados del proceso de desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Me gusta

Nuestra Identidad La Misión

Sentar las bases institucionales a través de estrategias, planes, programas, proyectos y políticas que le den respuesta y solución a la problemática que afronta la juventud del municipio de Ixcán, con pleno respaldo del gobierno municipal y central en el marco de la Política Nacional de Juventud.

VISIÓN:

Ser un municipio con mayor participación de la juventud en la toma de decisiones en los espacios políticos, sociales, culturales. Promoviendo el desarrollo integral con equidad de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental.

METODOLOGÍA

El proceso de organización, capacitación de las y los jóvenes, quienes en diversas actividades analizaron y profundizaron en su situación específica, llevó a la conclusión de la necesidad de construir una propuesta de política pública, con el respaldo de la Subcomisión Municipal de la Juventud, que actualmente forma parte de la Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor.

Metodológicamente, se revisaron investigaciones realizadas por la Pastoral Social de Ixcán, Fundación Guillermo Toriello y Puente de Paz. Se realizaron consultorías específicas, se participó en encuentros, talleres y foros de jóvenes. Fueron revisados extensamente documentos de la Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez y Juventud y de la Subcomisión de la Juventud, así como informes estadísticos del Área de Salud de Ixcán y de la Municipalidad. El proceso contempló talleres, encuentros, foros y festivales a través de los cuales se realizaron entrevistas, cuestionarios abiertos, observación directa, como resultado de las agendas planteadas por las organizaciones juveniles.

Me gusta

Política

Marco Conceptual Política Pública Municipal

El concepto de políticas públicas y políticas públicas municipales, es decir a nivel local, es un conjunto de medidas y acciones que buscan impulsar el desarrollo integral de un sector de la población, a partir de problemas que les afectan.

Ellas son el fundamento de las estrategias, que de ahí se derivan para concretarse en acciones tendientes a la superación de las carencias y demandas establecidas. Superar las exclusiones de todo tipo implica concebir las políticas públicas de manera integral, y en el caso de la juventud, es cumplir con los derechos humanos en su sentido pleno y actual, así como las leyes, acuerdos y reglamentos nacionales, tratados y convenios internacionales que protegen a la juventud. La satisfacción de la reiterada demanda de participación y organización de las y los jóvenes, es condición indispensable para la construcción de la democracia, como actores autónomos y libres con plenos derechos en el cumplimiento de sus obligaciones. El enfoque de desarrollo en que se sustenta esta política pública es el de priorizar a la persona humana en armonía con la naturaleza, con equidad de género, multiculturalidad y justicia social, para que todas y todos tengan la oportunidad a una vida plena.

La presente política pública trata de recoger las principales demandas de la juventud, desde su perspectiva y prioridades, de hombres y mujeres en la riqueza de su naturaleza humana, política, cultural, étnica y social; en su diversidad de experiencias, procedencias, características y necesidades.

Para la implementación de esta política pública, es imperativo el compromiso y la voluntad política del gobierno municipal con pleno apoyo de la sociedad civil y las instituciones del Estado con presencia en el municipio, así como, que la propia juventud la asuma de plataforma para su cumplimiento y perfeccionamiento.

Los derechos de los jóvenes

Generalizando a hombres y mujeres, la Política Municipal para la Equidad de Género vigente en el municipio, se sustenta en que toda persona tiene derecho a estudiar, a tener un trabajo remunerado que le permita tener una vida digna para ella y su familia dependiente; de hablar el idioma materno, vivir su propia cultura y religión; a recibir de forma gratuita, con calidad la atención en salud en todas las etapas de la vida de forma integral, en una infraestructura dotada con los espacios, equipos y recurso humano adecuado.

Que las instituciones que tienen que ver con la prevención del delito, la persecución a la delincuencia y la aplicación de la justicia, garanticen el derecho humano para vivir con tranquilidad, en comunidades seguras. De manera especial puntualiza el necesario combate a la violencia intrafamiliar, el abuso sexual a menores, todo tipo de acoso y la violación a mujeres de diferentes edades. Que las autoridades correspondientes escuchen y atiendan las denuncias con respeto y diligencia.

Asimismo, en todos los espacios, tanto en el hogar como en las instituciones y en la sociedad, a vivir en plena igualdad hombres y mujeres de todas las etnias y comunidades lingüísticas, incluidas otras nacionalidades que residan en nuestro municipio.

También se tiene derecho a una participación plena como ciudadanas y ciudadanos, con deberes y derechos, pues se tiene la capacidad de tomar decisiones y participar en los diferentes niveles de los Consejos de Desarrollo, Comisiones Municipales, Gobierno Municipal y comunitario.

El derecho a la tierra y la vivienda, a un empleo digno, a libre emisión del pensamiento y acceso a la información, así como a los derechos sexuales y reproductivos.

Educación Especial en Guatemala y el Municipio[2].

Según el censo 2,002 (INE) alrededor de 400,000 personas con discapacidad (3,6% del total de la población), de las cuales el 22,5% está en edad escolar (6 a 17 años de edad) y el 52% no tiene ningún tipo de estudio. Otros dos estudios sobre educación especial realizada, en 2,005 y 2,008 registran que la cobertura de atención al alumnado con NEE ha aumentado de 3.803 a 7.713, con el apoyo del 50,5% del sector privado y el 47% del sector público, focalizado en las ciudades y zonas urbanas del país. El 82% de las instituciones que brindan atención en educación especial se localizan en el área urbana, especialmente en las cabeceras departamentales y el 18% en el área rural, dato que muestra una marcada centralización de los servicios de educación especial en el área urbana. En relación con las Necesidades Educativas Especiales (NEE), es en problema de aprendizajes donde se concentra el mayor número de población 47%, seguido de problemas del lenguaje 15%, discapacidad intelectual 14% y por último discapacidad múltiple. Las discapacidades con mayor prevalencia son: visual 2,3%, auditiva 3,8% y motoras 1,9%.

Específicamente Escuelas Solidarias realizó un estudio en Ixcán con 6 escuelas del Programas de Escuelas Solidarias (PES) determinando que la cobertura de Educación especial en la región es inexistente, que significa que ningún programa del MINEDUC llega a las escuelas. La población sujeta de este estudio arroja que el 5% de 3,450 alumnos que conforman las escuelas del PES presentan algún tipo de Necesidades Educativas Especiales (NEE). El estudio también refleja que el 35,7% de niños/as con NEE suele repetir varias veces el mismo grado al no aplicarse las medidas que podrían posibilitar continuar la escolarización con una adaptación del área curricular.

Me gusta

2. Centro de noticias ONU, 26, julio, 2012. http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=24059

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL CON EQUIDAD E INTERCULTURALIDAD

PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE IXCAN

Recordemos que la educación se fortalece en los hogares, sin embargo nos damos cuenta que el 55,5% de padres de familias no tienen estudios, leen y escriben con dificultad. En general hay un desconocimiento total por parte de los padres hacia el tipo de problemas que presentan sus hijos/as. Existe un desconocimiento sobre las NEE que sus hijos/as presentan, aunque un 5% ha acudido con un médico especialista sin embargo el acceso y los recursos económicos han limitado dar seguimiento a la atención médica.

La Migración

En el municipio de Ixcán, la falta de oportunidades de trabajo y desarrollo, para mujeres y hombres jóvenes, es la causa fundamental para emprender la emigración legal o ilegal a otros países, así como migración interna. La emigración, se convierte en una opción en búsqueda de un mejor futuro para ellos o ellas en lo personal y para apoyar a su familia.

En el contexto de las migraciones internacionales, la ubicación geográfica de Guatemala como la última frontera al norte, de cara a los Tratados de Libre Comercio establecidos entre los países del hemisferio norte[3], incluyendo México; así como; la naturaleza histórica de las relaciones estructurales del modelo de desarrollo lo constituyen como un país altamente expulsor de población y a su territorio como uno de origen, tránsito y destino/retorno de una cada vez más numerosa emigración de población, que se dirige y /o regresa, especialmente a Estados Unidos.

Las remesas son actualmente uno de los mayores ingresos que el país registra y han posibilitado mejores condiciones de vida en lo material,

para un buen número de personas y familias, sobre todo del área rural, sin embargo, no debemos olvidar las consecuencias y los riesgos que impactan socialmente a las familias y comunidades, que van desde las pérdidas en su economía, de su familia, hasta la pérdida de la vida o la

vinculación forzada a redes del crimen organizado.

Ante la falta de oportunidades de empleo en el país y municipio, la migración se convierte en una fuente de empleo que permite concretar algunas aspiraciones o cubrir necesidades a través de las remesas. En su parte negativa la migración genera una serie de problemas físicos, económicos, psicológicos, sociales y culturales en las personas que deciden migrar, además de la desintegración familiar, pérdida de los valores culturales, cambio de valores y modificación de la convivencia familiar y comunitaria.

Según la propia juventud migrante, la ventaja es que contribuye a la economía nacional y familiar. Señalan como grandes desventajas la ruptura de la relación entre la familia, las deportaciones y malos tratos, el sufrimiento y la inseguridad, el cambio de ideología y de valores e incluso, la pérdida de la vida por los riesgos en el camino.

3. Memoria situación actual de la Educación Especial en las escuelas del PES en Ixcán, 2,010- 2,011, por ESCOLES SOLIDARIES y AEN.

¿A quiénes va dirigida la Política?

Para efectos de la presente política, atendiendo el contexto ixcaneco, se considera joven a las personas comprendidas en el rango etáreo entre 12 a 28 años.

¡Plazos para cumplirse la Política!

La Política Pública Municipal de la Juventud contiene como punto de partida un plan de acción municipal con un horizonte de corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (8 años) a partir del 2,014 a 2,022. Debiendo revisarse y revalidarse por períodos que establezcan las futuras comisiones.

Me gusta

Municipio de Ixcán Sus Características

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Ixcán año 2,010. El Municipio forma parte del departamento de Quiché, localizado en la parte Noroccidental de la cabecera departamental y al Norte de la ciudad de Guatemala...

Con una altitud promedio de 250 metros sobre el nivel del mar, y una extensión territorial de 1575 km2. Sus límites territoriales son:

Al Norte: Estados Unidos Mexicanos.

Al Este: Con los municipios Cobán y Chisec, del departamento de Alta Verapaz.

Al Oeste: Con el municipio Santa Cruz Barillas, del departamento de Huehuetenango.

Al Sur: Con los municipios de Nebaj, Chajul y San Miguel Uspantán, del departamento de Quiché.

La distancia de la ciudad capital de Guatemala a la cabecera del municipio es de 374, km. vía Cobán – Chisec, en el departamento de Alta Verapaz; de los cuales 368 km. son asfaltados y 6 km. son de terracería. Existe una ruta alterna que tiene 350 km. de la ciudad de Guatemala a la cabecera municipal de Ixcán, vía Cobán-Cubilhuitz-aldea Salacuím, Alta Verapaz; de los cuales 272 km. están asfaltados y 78 km. son de terracería.

Está organizado administrativamente en 7 Microrregiones en las que se ubican 192 comunidades:

I	Playa Grande
II	Tzetún
III	Santiago Ixcán
IV	Valle de Candelaria I
V	El Recuerdo
VI	San Juan Chactelá
VII	Mayaländ[4]

Originalmente, Ixcán fue un territorio selvático. Los primeros pobladores que se conocen fueron los llamados milicianos,

4. http://www.guatificate.com/ubicacion-del-municipio-de-playa-grande-ixcan-departamento-de-quiche.html

LÍMITES TERRITORIALES *del Ixcán*

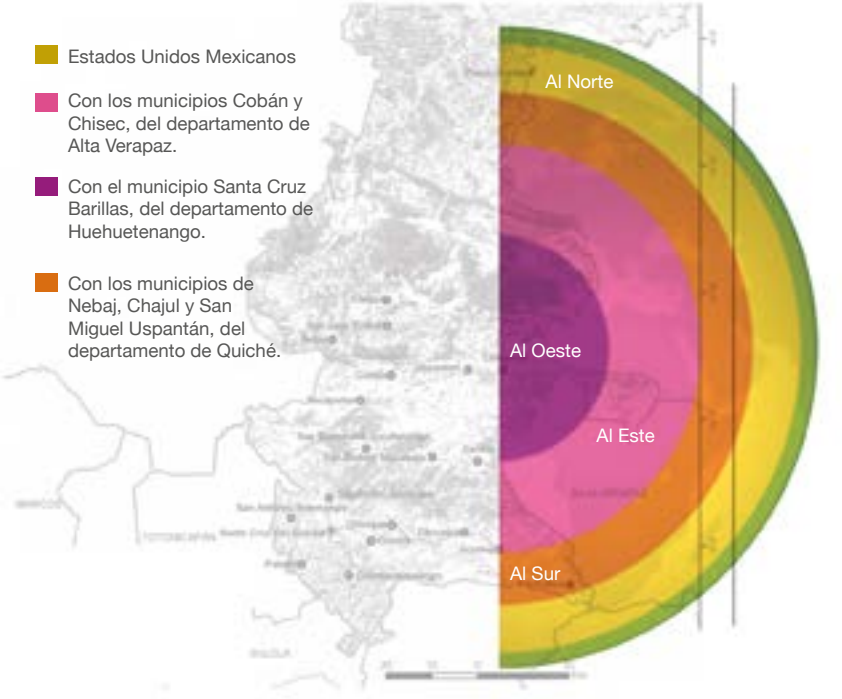

provenientes del municipio de Chiantla, Huehuetenango. Se asentaron y formaron fincas en la Zona Reina, situada al sur de Ixcán y al Norte de Uspantán. Más tarde migraron campesinos Q'eqchíes provenientes de Alta Verapaz, que habían sido despojados de sus tierras.

Me gusta

En las décadas de los años 60 y 70, el gobierno promovió la colonización de algunas comunidades de Ixcán para desarrollar el proyecto de la Franja Transversal del Norte (FTN) con familias campesinas pobres provenientes del sur, oriente y occidente del país; simultáneamente al desarrollo de proyectos cooperativistas de la iglesia católica, que promovió el traslado de familias campesinas necesitadas de tierras, principalmente de Huehuetenango.

En los años 70, el ejército propició asentamientos en la parte Este del municipio, en el denominado Proyecto 520.

Los gobiernos posteriores a la Firma de la Paz, retomaron los planes para modernizar la infraestructura y promover la inversión en la Franja Transversal del Norte.

Los planes actuales incluyen la explotación de petróleo y minerales, la siembra de palma africana y otros agrocombustibles, la instalación de plantas procesadoras de aceite y la construcción de hidroeléctricas y líneas de distribución que aseguren el suministro eléctrico.

En la actualidad, el gobierno tiene entre sus prioridades la construcción de la carretera, que forma parte del Plan Puebla Panamá, cuya extensión es de 362 kilómetros. Los megaproyectos en Ixcán, se enmarcan en los planes para el desarrollo de la Franja Transversal del Norte.

Me gusta

MICRORREGIONES *del Ixcán*

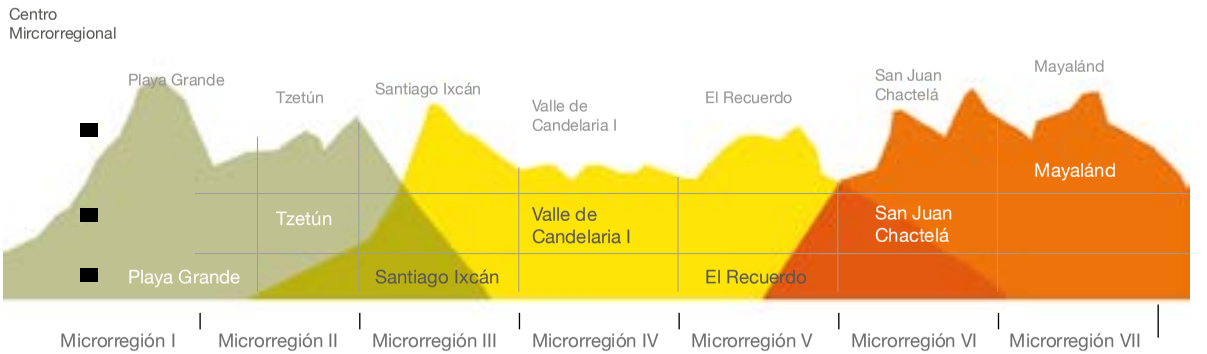

ADOLESCENTES *en Ixcán*

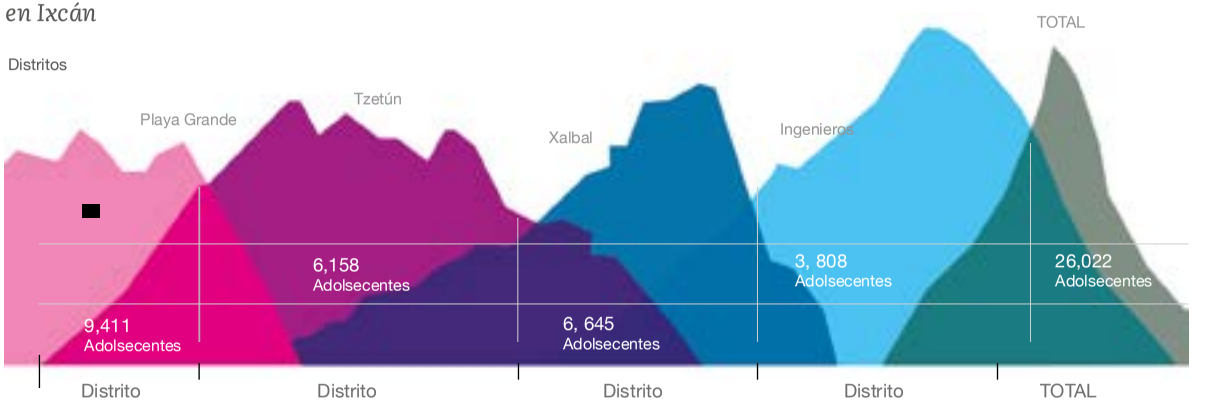

La Situación de la Juventud en Ixcán

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2,010, Ixcán es el tercer municipio con mayor población en el departamento de Quiché, después de la cabecera departamental y Chichicastenango.

Según datos, del censo de población de servicios de salud Ixcán 2013, revelan los siguientes datos por rangos de edad y sexo: de 28 días de nacido a 9 años 14,854 hombres 14,592 mujeres; de 10 años a 29 años hay 20, 997 hombres 21,052 mujeres; de 30 años a 49 años hay 8,291 hombres – 8,108 son mujeres; de 50 a 65 años de edad hay 3,174 hombres 2,850 son mujeres; de 66 años en adelante hay 1,377 hombres, 1,052 mujeres. Total de mujeres en el municipio 47,654 esto es 49.46% y hombres 48,693 esto es 50.54%. La cantidad de habitantes es: 96,347 de manera general, de esta cantidad la juventud de 10 a 29 años representa el 43.64%.

Según datos del INE, año 2013 la población del municipio de Ixcán de 13 a 28 años asciende a 15,710 mujeres y 17,204 hombres; sumando un total de 32,914. La población indígena representa el 81.9% y la mayoría de la población es maya, siendo el municipio de Ixcán el de mayor confluencia de diferentes etnias. Los idiomas que se hablan son el Q'eqchí mayoritariamente, y luego el Q'anjob'al, Mam, Akateko, Poptí, Chuj, Poqomchí, Achí, k' iche', Ixil, Kaqchikel y Castellano.

La población adolescente y joven entre 15 a 24 años, según el censo 2013, realizado por la Dirección de Área de Salud de Ixcán, sumaban 21,476 habitantes, constituyendo el 22.29% de la población de Ixcán.

Las estadísticas reportadas por el Área de Salud de Ixcán, en el año 2,013 reflejan los siguientes problemas en jóvenes comprendidos entre las edades de 10 a 19 años:

82 casos de violencia en adolescentes. Entre estos 23 de violencia sexual.

Embarazos en adolescentes de 10 a 19 años 2,559. De los cuales 45 fueron en menores de 14 años, de 15 a 19 es el mayor índice con 2,514.

Por infecciones de transmisión sexual, (excepto VIH). Se registraron 93 casos en adolescentes.

Los temas en salud que se abordan con jóvenes son: Paternidad y Maternidad Responsable, Infecciones de Trasmisión Sexual, VIH/SIDA, Salud Mental, Violencia en sus diferentes manifestaciones, Drogadicción, Alcoholismo, Autoestima, Salud Sexual y Desastres Naturales.
La violencia en Ixcán no es un fenómeno aislado, sino el efecto de problemas estructurales del Estado guatemalteco, que debido a las medidas de ajuste de corte neoliberal. Según la Policía Nacional Civil de Ixcán (PNC), en el año 2,013 la mayoría de actos delictivos los cometieron personas entre 19 y 32 años con un 47%; personas entre los 15 y 18 años con un 35%; personas mayores de 33 años un 18 %; en relación a escándalos en la vía pública. En relación a violencia contra la mujer se cometen más entre las edades de 18 a 32 años con un 53%. El sector con mayor vulnerabilidad son las mujeres.

Las y los jóvenes de Ixcán reciben el mismo trato que los adultos, tanto en la aplicación de la ley como en la defensa pública. Las agresiones y las injusticias en muchas ocasiones no son denunciadas y se quedan en la impunidad, por falta de orientación legal, por miedo a las venganzas y por la falta de recursos económicos de las personas afectadas, por lo engorroso y demorado que resulta el proceso legal; agravado esto porque el Bufete Popular sólo atiende casos de violencia intrafamiliar y pensión alimenticia, no así otras faltas y delitos. Si bien la violencia es un fenómeno generalizado, los tipos de violencia más comunes son violencia intrafamiliar, violencia sexual, física, económica, psico-

lógica o emocional[5] y basada en género; donde los más afectados y afectadas son niñas, niños y mujeres jóvenes y adultas, que no denuncian por temor a represalias, no cuentan con recursos económicos, las largas distancias entre las comunidades y las instituciones del Centro de Administración de Justicia (CAJ), y desconocimiento en el procedimiento legal para denunciar.

Hay poca credibilidad en el sistema de justicia o de los funcionarios públicos que laboran en los mismos, porque también algunos de ellos reproducen violencia por medio de conductas corruptas, machistas y discriminatorias. La política económica orientada a favor de un sector empresarial altamente poderoso en el caso de los megaproyectos, también genera violencia.

A esta situación debemos agregar la descomposición social, que provoca la proliferación del comercio ilegal, consumo de drogas y con ello la propagación de armas y la violencia que se presenta aparejada a los mismos, generando la desintegración familiar, con la consiguiente pérdida de valores que empuja también a las y los jóvenes a la delincuencia y violencia.

Los medios de comunicación masiva en el sentido positivo, permiten a la población el acceso a la información y comunicación por medio de los noticieros, los programas formativos y otros, pero también es evidente la influencia negativa de los mismos en la niñez y juventud.

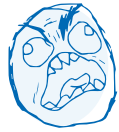

Se observan cambios de actitudes, la internalización de la violencia, la pérdida de valores culturales, la moda, el consumismo, el aumento exagerado de basura que afecta el medio ambiente.

5. Cfr. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto número 22-2008, p. 6.

Existen esfuerzos puntuales que no son suficientes, para lograr la concienciación para que la juventud utilice estos medios con visión crítica.

Se percibe que una parte de la juventud ha descuidado su identidad cultural, sin embargo aún existen pueblos que transmiten su identidad a la juventud y por ello demuestran un interés en practicar, reconocer y valorar. Desean trabajar en la búsqueda del bien común, el desarrollo y la sostenibilidad.

Se plantean desarrollar su liderazgo con incidencia en espacios sociales, buscando alternativas y estrategias para el desarrollo integral de la juventud. Poseen mucha potencialidad, creatividad y energías. Se muestran disponibles a aportar su tiempo y decididos a ser generadores de cambio, participando activamente como promotores de derechos y líderes comunitarios, en diferentes espacios de incidencia social para contribuir al desarrollo colectivo.

Comienzan a incursionar en cargos comunitarios, las herramientas que van adquiriendo a través de su formación escolarizada, los diplomados o diversos talleres les van permitiendo adquirir nuevos conocimientos para la toma de decisiones y su participación con incidencia social.

La juventud organizada ha tenido un proceso de toma de conciencia de la necesidad de organizarse como jóvenes y como mujeres jóvenes porque viven una realidad diferente a las adultas y los adultos.

Se han enriquecido en ideas, criterios, mística y conocimiento de la realidad que vive el municipio. Tienen aspiraciones, aunque también necesidades, dificultades y problemas que son propias de esta etapa de su vida.

Tanto ellas como ellos señalan que se está viviendo una época de cambios, donde la seguridad y los grandes ideales que se tenían se han venido abajo. Esto influye también en la juventud, que vive en el mundo globalizado.

Los adultos muchas veces tienen una opinión negativa de ellos, los consideran irrespetuosos, desobedientes, irresponsables, pero falta analizar sus necesidades, capacidades y sobre todo rescatar los valores de respeto a su espacio generacional.

Hay discriminación, marginación y exclusión contra la mujer jóven y niña en las comunidades, se manifiesta en la violencia intrafamiliar y las escasas oportunidades educativas, la desvalorización de su aporte económico, situación que se agrava cuando las mujeres no conocen sus derechos.

La presencia de la mujer es menor en los diferentes ámbitos sociales en las comunidades monolingües y donde hay poca presencia de organizaciones o instituciones.

Las y los jóvenes recientemente han empezado a incursionar en espacios políticos, sociales y públicos de los COCODES y COMUDES. Esta participación se dificulta cuando no son tomados en cuenta y son marginados por ser menores de edad, por no ser padres de familia y los adultos consideran que no tienen mayor conocimiento para aportar en temáticas de tipo político, social, económico y otras.

En consecuencia tampoco son tomados en cuenta en la elaboración de proyectos o procesos de gestión comunal. Si son tomados en cuenta, es solamente para cooptarlos en beneficio de los intereses de los adultos.

Según investigación propia recabada en la Secretaría Municipal de Ixcán, para el año 2,014, la participación de la juventud en los cargos de autoridad comunitaria se encuentra de la siguiente manera:

1 De los 57 Alcaldes Comunitarios de Microrregión I, 12 son menores de 30 años, de los cuales 10 hombres y 2 mujeres.

ALCALDES COMUNITARIOS
de Ixcán

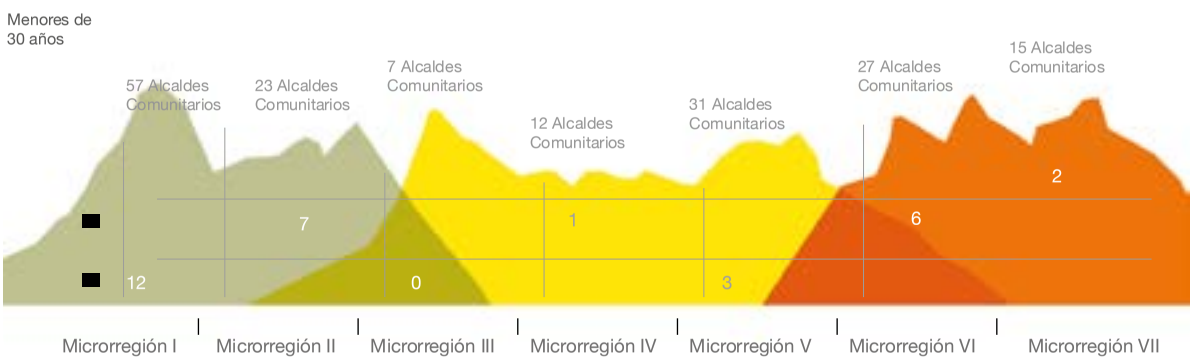

De los 23 Alcaldes Comunitarios de la Microrregión II, 7 son menores de 30 años.

De los 7 Alcaldes Comunitarios de la Microrregión III, no muestra participación de jóvenes.

De los 12 Alcaldes Comunitarios de la Microrregión IV, 1 es menor de 30 años.

De los 31 Alcaldes Comunitarios de la Microrregión V, 3 son menores de 30 años.

De los 27 Alcaldes Comunitarios de la Microrregión VI, 6 son menores de 30 años.

De los 15 Alcaldes Comunitarios de la Microrregión VII, 2 son menores de 30 años.

De ello podemos deducir que a nivel municipal actualmente 28 Alcaldes Comunitarios son jóvenes, los cuales representan el 18% de 171 aldeas y una comunidad legalizada y registrada de las 191 aldeas y una comunidad que tiene el Municipio de Ixcán.

Las leyes y derechos ciudadanos de los niños, jóvenes y mujeres se conocen muy poco, por lo tanto, al violarse estos derechos no se da el nivel de exigencia o denuncia que lo amerita.

Aunado a la irresponsabilidad con la que las autoridades de justicia atienden los casos de denuncia.

Me gusta

La Política de Juventud en Ixcán

LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD CON EQUIDAD E INTERCULTURALIDAD

Finalidad:

Desde el gobierno municipal, con la participación de la sociedad civil, crear condiciones y desarrollar acciones para lograr la plena participación de la juventud en el desarrollo integral del municipio.

Objetivo general:

Contribuir decididamente a crear condiciones para la satisfacción plena de las necesidades humanas de la juventud, que posibiliten su participación en el desarrollo integral del municipio, en términos de salud, educación, ejercicio ciudadano, equidad de género, identidad, empleo digno, justicia y medio ambiente sano

Áreas de enfoque:

Educación.

Fomento Económico e Inserción Laboral.

Formación y Capacitación Técnica.

Educación Física, Recreación, Cultura y Deporte.

Justicia.

Salud.

Tierra y Vivienda.

Territorio y Medio Ambiente.

Participación Ciudadana, Cultural y Social.

Infraestructura.

Identidad: Medidas Contra la Discriminación Generacional y Étnica.

Migración.

Institucionalidad.

Plan de Acción Para ser Implementado

Para ser implementado por la institución de gobierno municipal e incorporado a los planes periódicos correspondientes, con el apoyo de la sociedad civil e instituciones no gubernamentales....

Me gusta

Me gusta

Eje Educación Objetivo Estratégico

Garantizar la gratuidad de la educación bilingüe intercultural integral, en todos los niveles, con equidad de género y en armonía con la naturaleza.

1 Gestionar la creación de nuevos establecimientos educativos públicos de educación básica y diversificada, fortalecer el funcionamiento de los ya existentes para una educación de calidad.

2 Fomentar la educación bilingüe e intercultural en la juventud, según el contexto comunitario de la persona y el centro educativo.

3 Combinar las actividades educativas con actividades productivas pertinentes al contexto municipal.

4 Gestionar la creación y construcción de un Centro Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carreras a partir de un diagnóstico de necesidades.

5 Crear espacios de formación con enfoque intercultural, capacitación y especialización al personal docente de los centros educativos, con acceso a la tecnología.

6 Gestionar infraestructura adecuada, equipamiento tecnológico y científico para los centros educativos. (Biblioteca, centros de computación, etc.)

7 Incidir en el uso del traje típico, la no obligación del uso de uniforme escolar según Acuerdo Ministerial No. 930 con fecha 24 de noviembre de 2,003 y reformado por Acuerdo Ministerial 759 de fecha 1 de junio de 2,005.

Me gusta

La no expulsión de señoritas embarazadas de los establecimientos educativos. Según Decreto Legislativo No. 42-2,001 de fecha 26 de septiembre del 2,001.

Fortalecer las guías curriculares propias de cada establecimiento que incluyan en el pénsum de estudio (PEI o PEC), programas de: género, identidad, liderazgo, medio ambiente, migración, interculturalidad, derechos humanos, salud integral, sexual y reproductiva, pueblos indígenas, prevención de la violencia y adicciones, resolución de conflictos, Acuerdos de Paz y Memoria Histórica, Educación Vial y Cultura Tributaria.

Gestionar becas de estudio a todos los niveles ante autoridades estatales y privadas, becas-crédito para estudios superiores.

1. Exigir el cumplimiento de funciones de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), en el municipio de Ixcán. Según resolución No. 748-2,009. Ministerio de Educación.

2. Promoción del Programa de Educación Inclusiva para la atención de personas con necesidades especiales, mediante campañas de sensibilización, diplomados a docentes, servicios de atención médica y dotación de recursos.

3. Gestión de escuelas integrales de educación inclusiva a nivel microrregional.

4. Gestionar la creación de centros educativos infantiles a nivel microrregional.

Me gusta

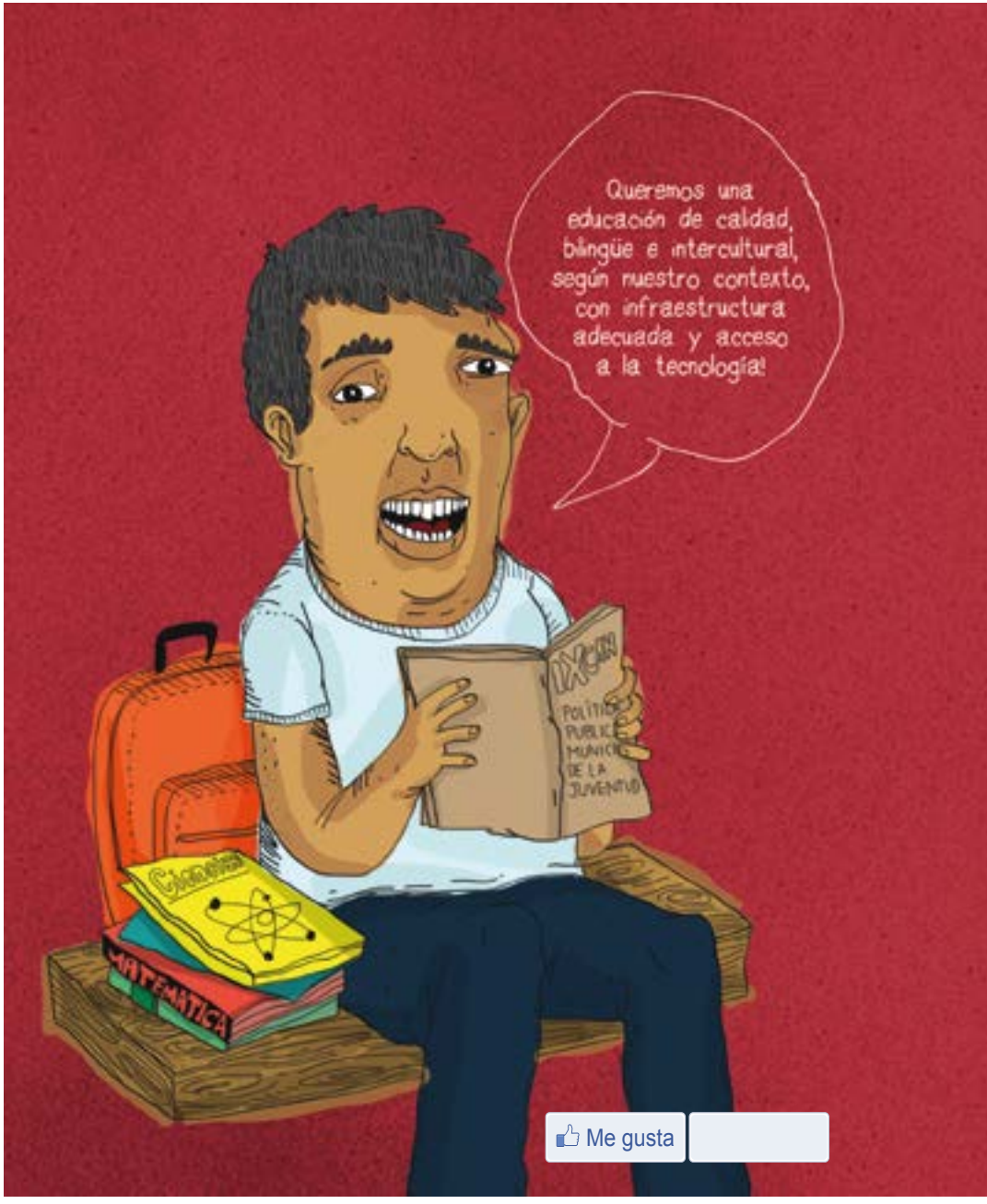
Queremos una educación de calidad, bilingüe e intercultural, según nuestro contexto, con infraestructura adecuada y acceso a la tecnología!
POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD
CIENCIAS
MATEMÁTICA
Me gusta

Gestionar becas de estudio en todos los niveles y exigir una Educación Bilingüe Intercultural!
Que no expulsen a las señoritas embarazadas y Promoción del Programa de Educación para personas con necesidades especiales!
Me gusta

Eje **Fomento** Económico e Inserción Laboral

Fortalecer el rol de la juventud como actor estratégico del desarrollo local, a través de la generación de empleo digno, que promueva su desarrollo personal y social.

1. Realizar diagnósticos a nivel microrregional de la situación de empleo de la juventud de Ixcán.

2. Capacitación y asesoría gratuita en administración de microempresas, mercadeo, comercialización, aspectos fiscales y tributarios a la juventud. Coordinar con las instancias que tengan estas líneas de acción.

3. Promover la creación de mercados a nivel microrregional y municipal para la venta de productos locales. (Artesanías, gastronómicos y textiles).

4. Diversificar y tecnificar el trabajo agrícola en equilibrio con el medio ambiente (conservación de las semillas criollas, agricultura sostenible, etc.)

5. Fortalecer la organización comunitaria, impulsando la economía campesina desde la cosmovisión indígena.

6. Potenciar la capacidad productiva con tecnologías y técnicas apropiadas, de las comunidades para crear fuentes de trabajo.

- **Divulgar el respeto** a los derechos laborales de las mujeres.

- **Promover la igualdad en salario** por trabajo desempeñado por jóvenes, mujeres y hombres, a través de campañas de sensibilización, en programas radiales, pancartas, etc.

- **Promover el acceso laboral** a jóvenes recién graduados o sin experiencia, sin clientelismo político, a través de reuniones periódicas con instituciones, organizaciones sociales, difusión radial, medios de visibilidad, etc.

- **Gestionar capital semilla y/o créditos accesibles**, con bajas tasas de interés para impulsar los emprendimientos económicos, brindando asistencia técnica.

Me gusta

Realizar diagnósticos a nivel microrregional de la situación de empleo de la juventud de Ixcán!
Divulgar el respeto a los derechos laborales de las mujeres!
Me gusta

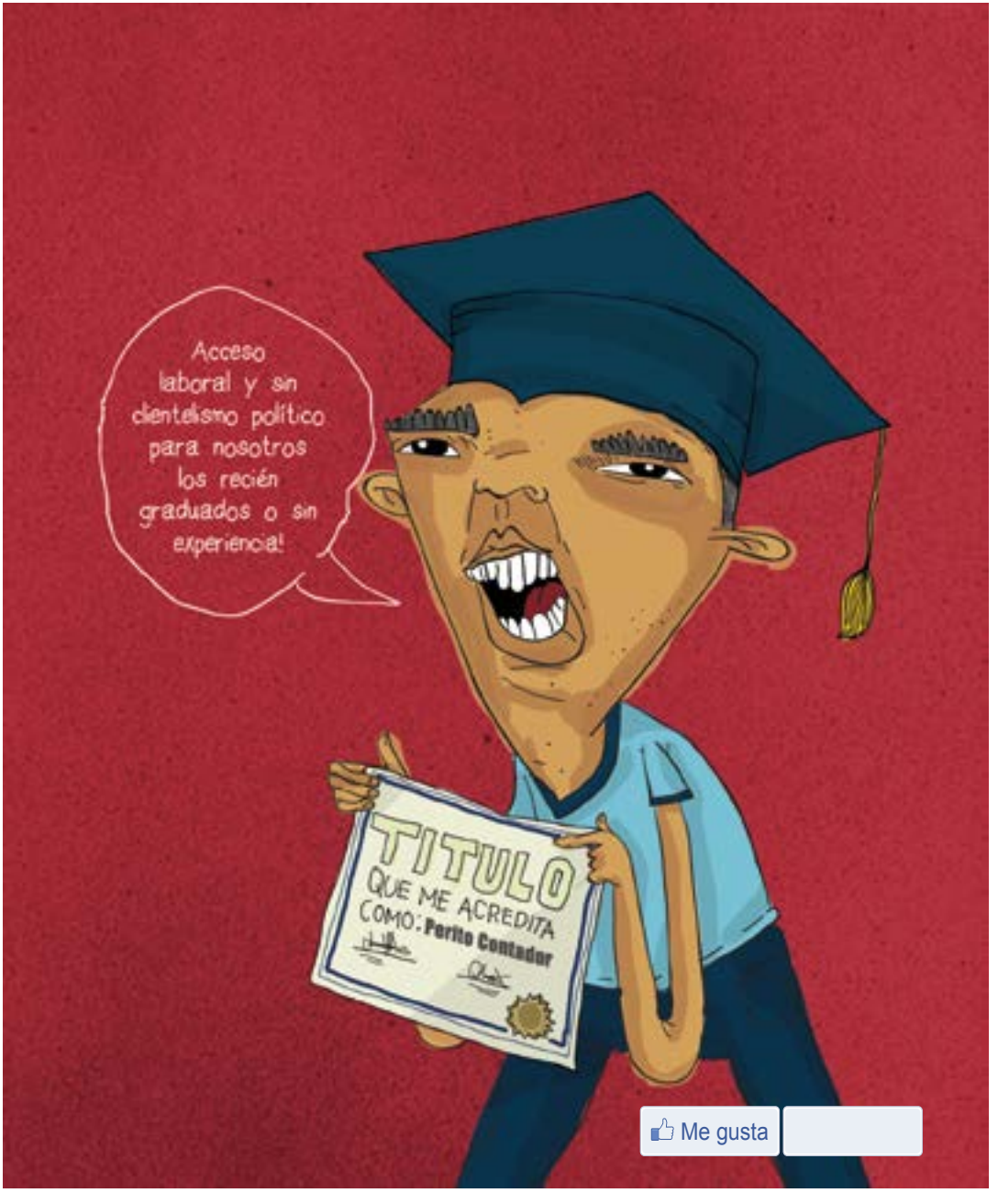
Acceso laboral y sin clientelismo político para nosotros los recién graduados o sin experiencia!
TITULO
QUE ME ACREDITA
COMO: Perito Contador
Me gusta

Eje **Formación** Y Capacitación Técnica

Potenciar habilidades que contribuyan a la generación de emprendimientos juveniles, orientados a fomentar fuentes de trabajo alternativos, como opción ante la migración.

1 Realizar diagnósticos de la situación y demandas de capacitación de la juventud de Ixcán.

2 Capacitar técnicamente con enfoque intercultural y equidad de género, a través de instituciones del Estado, organizaciones sociales u otras instancias[6], considerando resultados del diagnóstico y en aspectos como: carpintería, cultora de belleza, estructuras metálicas, electricidad, corte y confección, panadería, mercadeo, administración de recursos humanos, ecoturismo, industrialización de productos locales y otras.

Gestionar el funcionamiento de instancias de capacitación técnica permanente para la juventud (escuelas de oficios, centros de formación, etc.), de acuerdo a las demandas, como un medio que garantice la generación de capacidades para desempeñar emprendimientos económicos.

Implementar una cultura de formación, identidad y actualización a través de talleres, foros, capacitaciones, diplomados, congresos, encuentros de intercambio de experiencias, entre otros.

6. Donde pueden entrar la iniciativa privada, semiprivada, fundaciones, cooperativas, federaciones, organismos internacionales, etc.

Me gusta

¡Capacitarnos técnicamente en carpintería, cultora de belleza, herrería, panadería, corte y confección con interculturalidad y equidad de género!
Me gusta

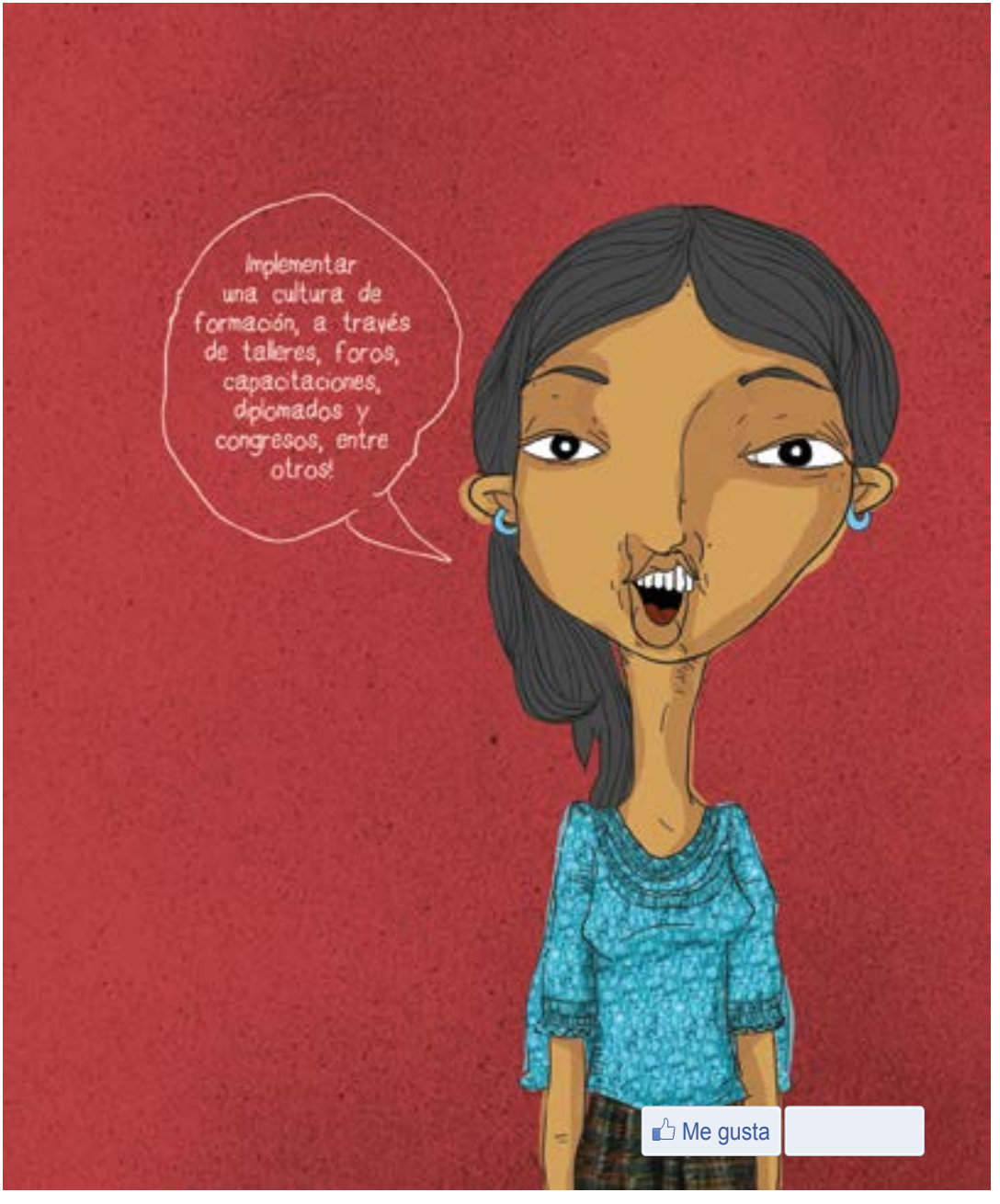
Implementar una cultura de formación, a través de talleres, foros, capacitaciones, diplomados y congresos, entre otros!
Me gusta

Me gusta

Me gusta

Me gusta

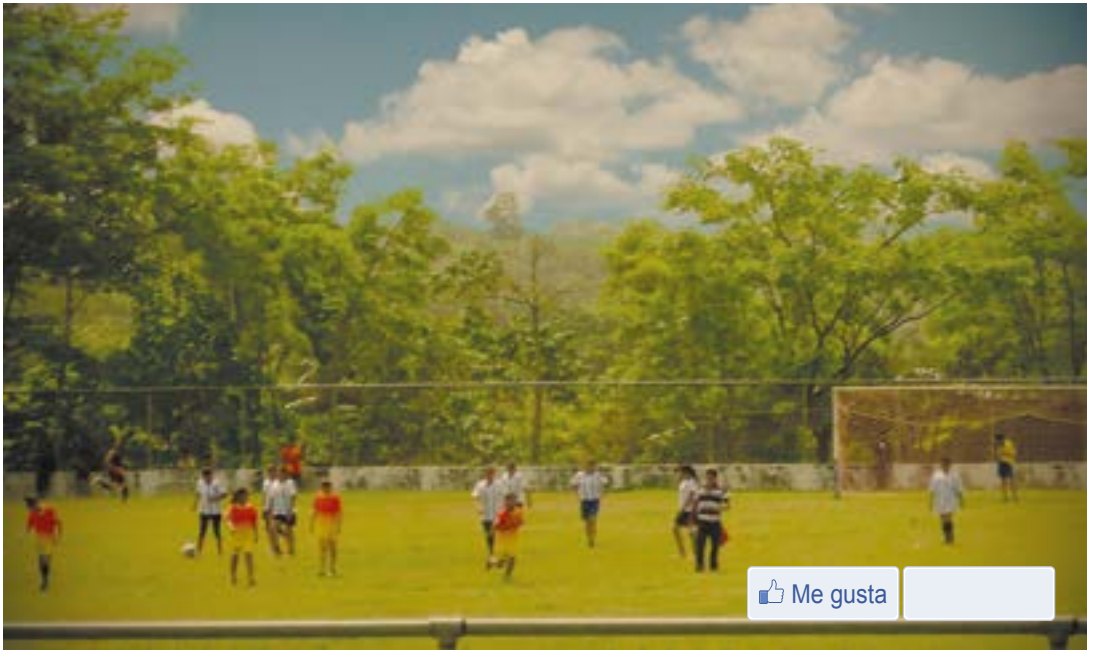
Me gusta

Eje **Educación Física,** Recreación, Cultura y Deporte

Ofrecer a la juventud los espacios y programas para su desarrollo integral desde el desarrollo de sus destrezas físicas, psicológicas y artísticas.

1. Gestionar escuelas públicas para el desarrollo del arte, la cultura y la sana recreación (música, danza, literatura, baile, teatro y otros), en las microrregiones del municipio de Ixcán.

2. Desarrollar actividades lúdicas que promuevan el arte, la cultura y deportes, que fortalezcan la identidad cultural.

3. Solicitar al COMUDE el funcionamiento de espacios asignados y la construcción de infraestructura para bibliotecas, museos, casas culturales destinadas para el arte, la cultura y la conservación de la memoria histórica en la cabecera municipal y las diferentes microrregiones con su respectivo cabildeo por parte de la subcomisión de la juventud.

4 Coordinar actividades con instancias nacionales de apoyo a la juventud.

5 Promover la formación de personal especializado en temas como: música, danza, literatura, baile, teatro y otros.

6 Promover diferentes disciplinas deportivas mediante encuentros, intercambios locales, municipales y nacionales, tomando en cuenta los juegos de identidad cultural con equidad de género. (Juego de pelota maya, entre otros.)

Me gusta

Desarrollar actividades artísticas, culturales y deportivas, que fortalezcan nuestra identidad cultural
Gestionar escuelas públicas y capacitar personal en temas como música, teatro, danza, baile y literatura!
Me gusta

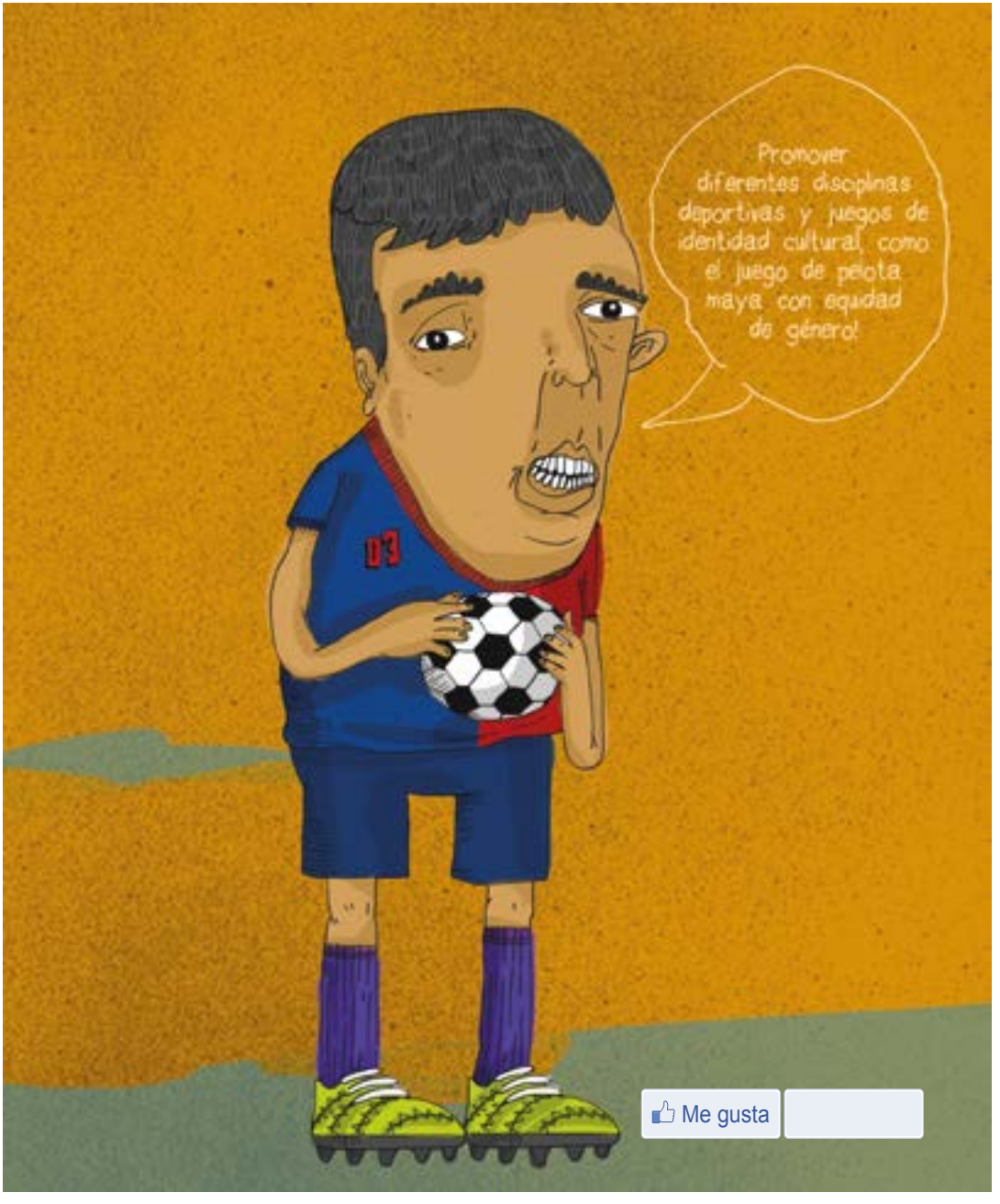
Promover diferentes disciplinas deportivas y juegos de identidad cultural como el juego de pelota maya con equidad de género!
Me gusta

Eje **Justicia** Objetivo Estratégico

Garantizar el goce de los derechos y obligaciones de la juventud, con enfoque de género y pueblos indígenas.

1 Promover la garantía de la atención inmediata y adecuada a las denuncias sobre los diferentes tipos de violencia que sufre la juventud[7], incluyendo la atención psicológica y médica en el idioma materno, por parte de las autoridades comunitarias, consejo de ancianos, Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), y del Centro de Administración de Justicia (CAJ), y otras. Promover talleres, video foros, entre otras actividades, en temas de: paternidad y maternidad responsable, justicia, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derecho de la mujer joven; sensibilizando y concienciando para la prevención de la violencia, la discriminación y el racismo contra la juventud.

2 Gestionar la creación del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; adherido al Centro de Administración de Justicia, en el municipio de Ixcán.

3 Gestionar la apertura de una Oficina de la Procuraduría General de la Nación (PGN).

4 Gestionar para que aumente el personal en las instituciones de justicia, que brinde asesoramiento legal a la juventud, en los idiomas mayas que se hablan en el municipio.

5 Realizar campañas de sensibilización a los medios de comunicación local para que eviten programas, música y mensajes que promuevan la violencia, la discriminación, el consumo de bebidas alcohólicas y la narcoactividad. Gestionar la apertura de un Centro de Atención Integral de la Juventud, inmersa en el alcoholismo, drogadicción y prostitución.

6 Gestionar la apertura de una casa hogar para la juventud víctima sobreviviente de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

7 Acompañar a las autoridades comunitarias e Indígenas para mejorar los acuerdos internos comunitarios y la toma de decisiones para la buena convivencia.

7. Se recomienda que las mujeres sean atendidas por alguien de su mismo género y se monitoree el proceso.

Me gusta

Gestionar una casa hogar para las victimas sobrevivientes de cualquier tipo de violencia y que brinde asesoria en nuestros idiomas mayas!
Garantizar la atención adecuada e inmediata a nuestras denuncias!
Me gusta

Realizar campañas de sensibilización para evitar programas, música que promuevan la violencia, discriminación, el alcoholismo y la narcoactividad!
Acompañar a las autoridades indígenas para mejorar los acuerdos comunitarios!
Me gusta

Eje **Salud** Objetivo Estratégico

Garantizar la cobertura de salud integral, descentralizando y creando la infraestructura necesaria.

1 Promover la atención en salud integral de la juventud, fortaleciendo los programas de educación para la prevención de enfermedades, educación sexual y reproductiva.

2 Gestionar la construcción de centros de salud a nivel comunitario, con el equipamiento y abastecimiento adecuado para emergencia en las comunidades durante las 24 horas, con personal técnico y profesional para atender las necesidades de la juventud en sus diversas condiciones.

Promover que el personal operativo y administrativo del hospital sea bilingüe para que puedan atender a los pacientes en su idioma materno.

Capacitar, promover y divulgar el uso de la medicina natural y tradicional de los pueblos originarios.

Me gusta

Promover la atención en salud integral, fortaleciendo los programas de educación sexual y reproductiva para la prevención de enfermedades!
Me gusta

Que el personal del hospital sea bilingüe para que puedan atendernos en nuestro idioma materno!
Capacitar, promover y divulgar el uso de la medicina natural y tradicional de nuestros pueblos originarios!
Me gusta

Eje
Tierra y Vivienda
Objetivo Estratégico

Considerar la tierra y la vivienda como patrimonio familiar de goce igualitario.

1 Promover el fortalecimiento de la posesión de la tierra y vivienda para hombres y mujeres, independientemente del estado civil y edad (con certeza jurídica).

2 Implementar programas de vivienda a familias, de escasos recursos.

Promover programas de créditos para tierra y vivienda, accesibles y con intereses bajos.

Promover talleres sobre el uso, respeto, acceso y valoración de la tierra como fuente de vida.

Me gusta

PMJI

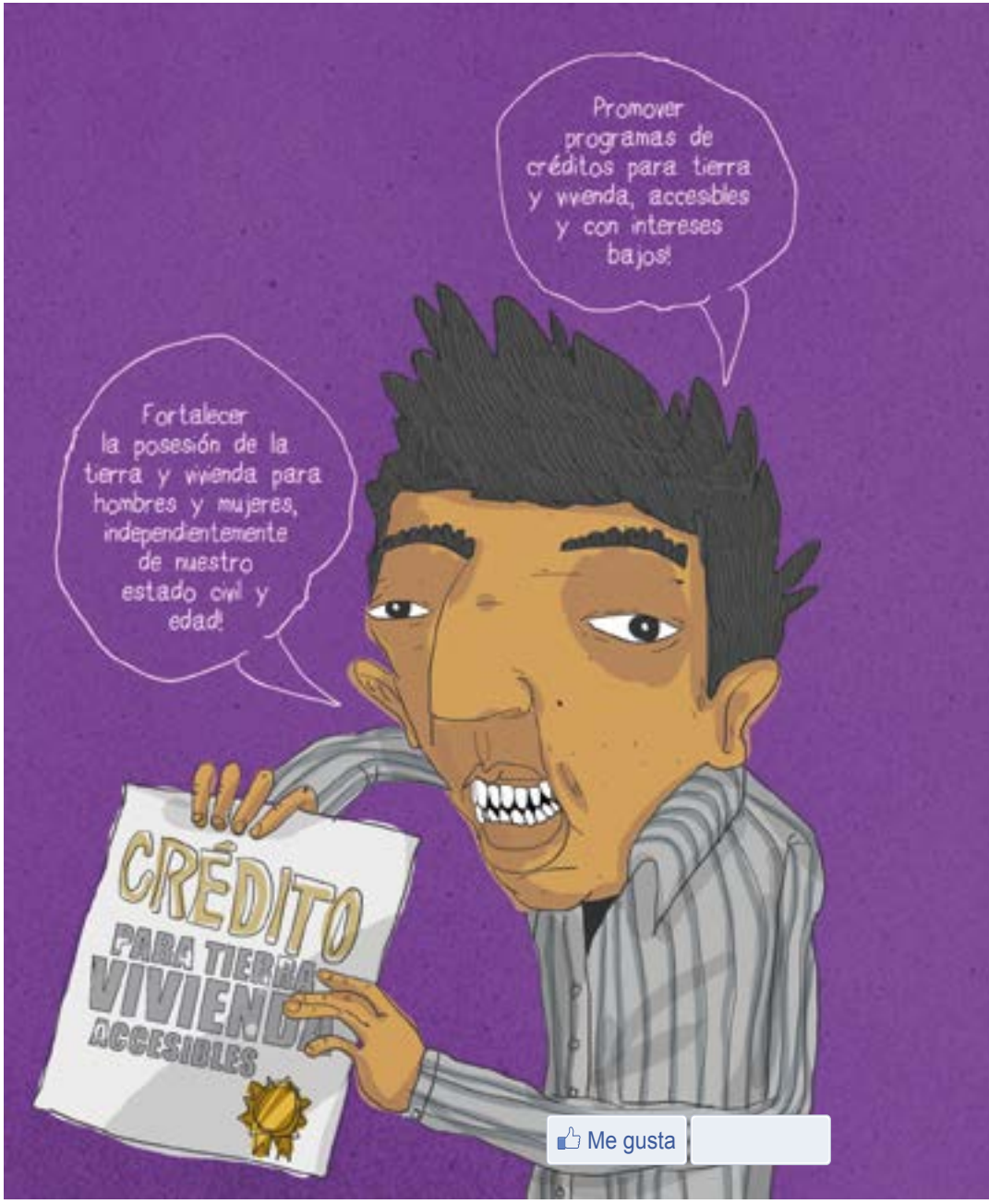
Promover programas de créditos para tierra y vivenda, accesibles y con intereses bajos!
Fortalecer la posesión de la tierra y vivienda para hombres y mujeres, independientemente de nuestro estado civil y edad!
CRÉDITO
PARA TIERRA
VIVIENDA
ACCESIBLES
Me gusta

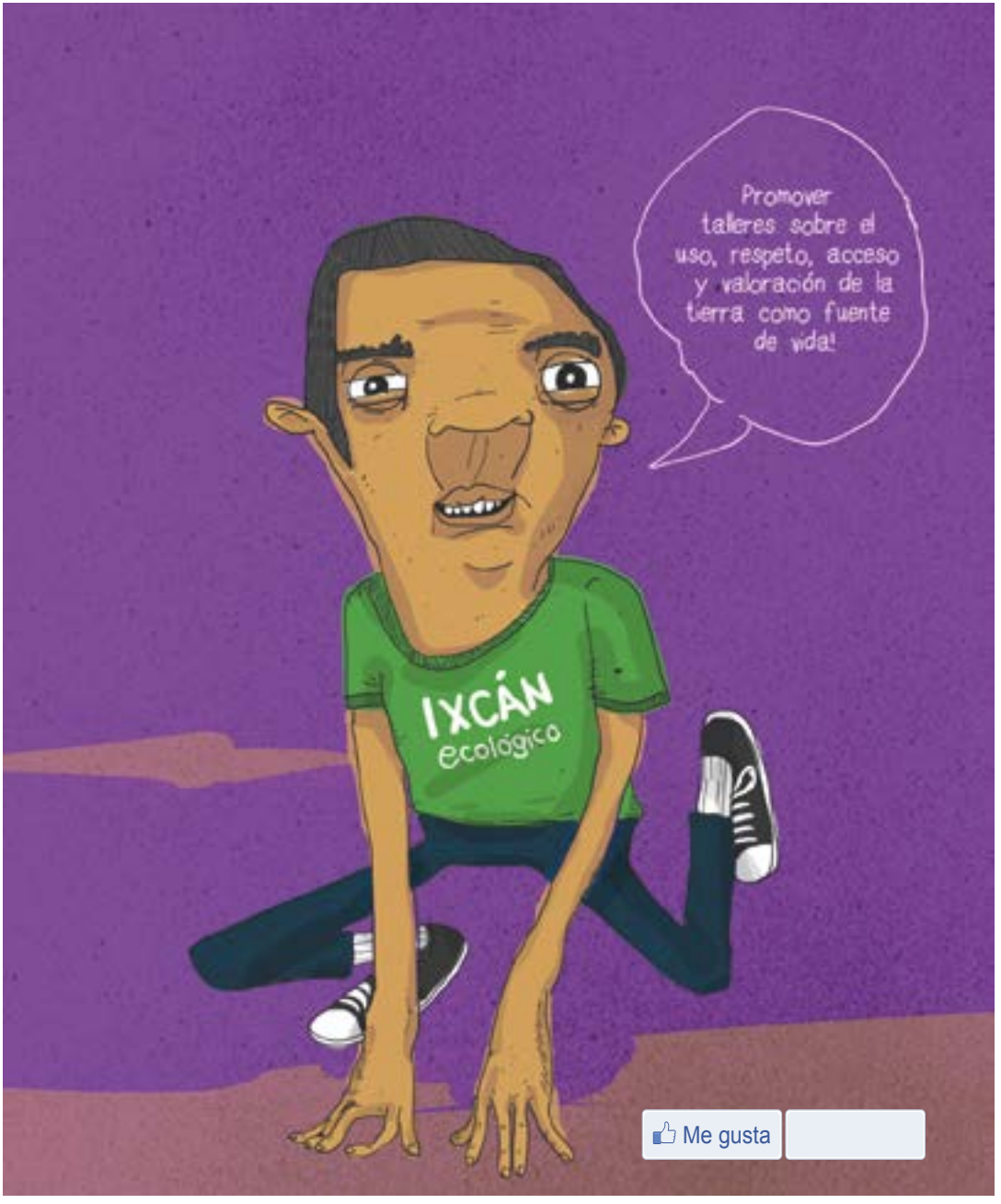
Promover talleres sobre el uso, respeto, acceso y valoración de la tierra como fuente de vida!
IXCÁN
ecológico
Me gusta

Eje **Territorio** Y Medio Ambiente

Reconocer el territorio en su dimensión y relación cultural, social, espiritual y ambiental, desde la diversidad de los pueblos, en función de la defensa de los bienes naturales.

1. Implementar actividades que prevengan la contaminación del aire, el agua, la tierra y el cuidado de la biodiversidad.

2. Promover la conservación y uso responsable de los bosques, garantizando la sostenibilidad del suelo y los recursos naturales.

3. Crear programas para el manejo ecológico del suelo y el agua en los centros educativos y comunidades.

4. Promover la creación de una política ambiental en el casco urbano y en las comunidades (promoción de drenajes alejados de ríos y fuentes de agua, manejo de aguas servidas, tratamiento de la basura, letrinas aboneras y otros).

5. Realizar talleres en temas como: reciclaje y reducción del consumo de productos no biodegradables.

5 Promover acuerdos municipales y comunitarios que multen la contaminación de ríos y fuentes de agua, protegiendo así el recurso vital para las nuevas generaciones.

6 Promover el respeto a los resultados de la consulta comunitaria de buena fe realizada en el municipio de Ixcán el 20 de abril del año 2,007.

7 Elaborar reglamento municipal para regular el uso de aparatos electrónicos que generan ruidos que afectan la salud, así como los horarios y espacios de las actividades.

8 Promover a nivel comunitario y familiar espacios de áreas protegidas y aplicar las leyes a favor de la protección de las especies naturales.

Me gusta

PMJI

Promover la conservación y uso responsable de los bosques, manejo ecológico de suelos y recursos naturales como el agua!
Multar la contaminación de ríos y fuentes de agua!
Me gusta

Implementar actividades que prevengan la contaminación del aire, el agua, la tierra y el cuidado de la biodiversidad!
Respetar los resultados de la consulta comunitaria de buena fe del año 2,007!
Me gusta

Yo le acompaño
Me gusta

Me gusta

Me gusta

Me gusta

Eje **Participación** Ciudadana, Cultural y Social

Fomentar en diferentes espacios sociales comunitarios una cultura de participación ciudadana de la juventud, desde los valores de la democracia participativa. La equidad de género y el respeto, con inclusión en la toma de decisiones.

1 Promover la participación de la juventud a nivel: social, religioso, cultural y político, con actitudes propositivas, como sujetos de derechos y obligaciones para fortalecer las organizaciones juveniles.

2 Destinar espacios físicos a nivel comunitario, micro-rregional y en la cabecera municipal para la organización juvenil.Implementar programas de concienciación a las autoridades y comunidad en general sobre la participación de la juventud en la vida política y en el desarrollo de la comunidad.

7 Organizar talleres y diplomados en temas: políticos y sociales, sistema de los Consejos de Desarrollo, organización juvenil, formación política, análisis de la realidad y otros. Así como encuentros, congresos, foros, talleres, conferencias para el intercambio de experiencias en participación política y ciudadana con equidad de género e interculturalidad.

4 **Velar por la participación plena de la juventud** en los Consejos de Desarrollo y nivel de incidencia en el cumplimiento de los planes municipales.

5 **Promover la participación de la juventud en los procesos electorales**, favoreciendo y estimulando la participación de mujeres jóvenes en cargos de elección popular. Promover la participación de la juventud organizada en la planificación, ejecución de proyectos y auditoría social de las políticas y planes municipales e instancias del Estado.

6 **Gestionar una emisora radial** específicamente para jóvenes y administrada por los mismos.

7 **Conformar una estructura** de las diferentes organizaciones juveniles existentes en el municipio.

Me gusta

Promover nuestra participación a nivel social, religioso, cultural y político, para que nos tomen en cuenta en los Consejos de Desarrollo y el cumplimiento de los planes municipales!
PMJI
Me gusta

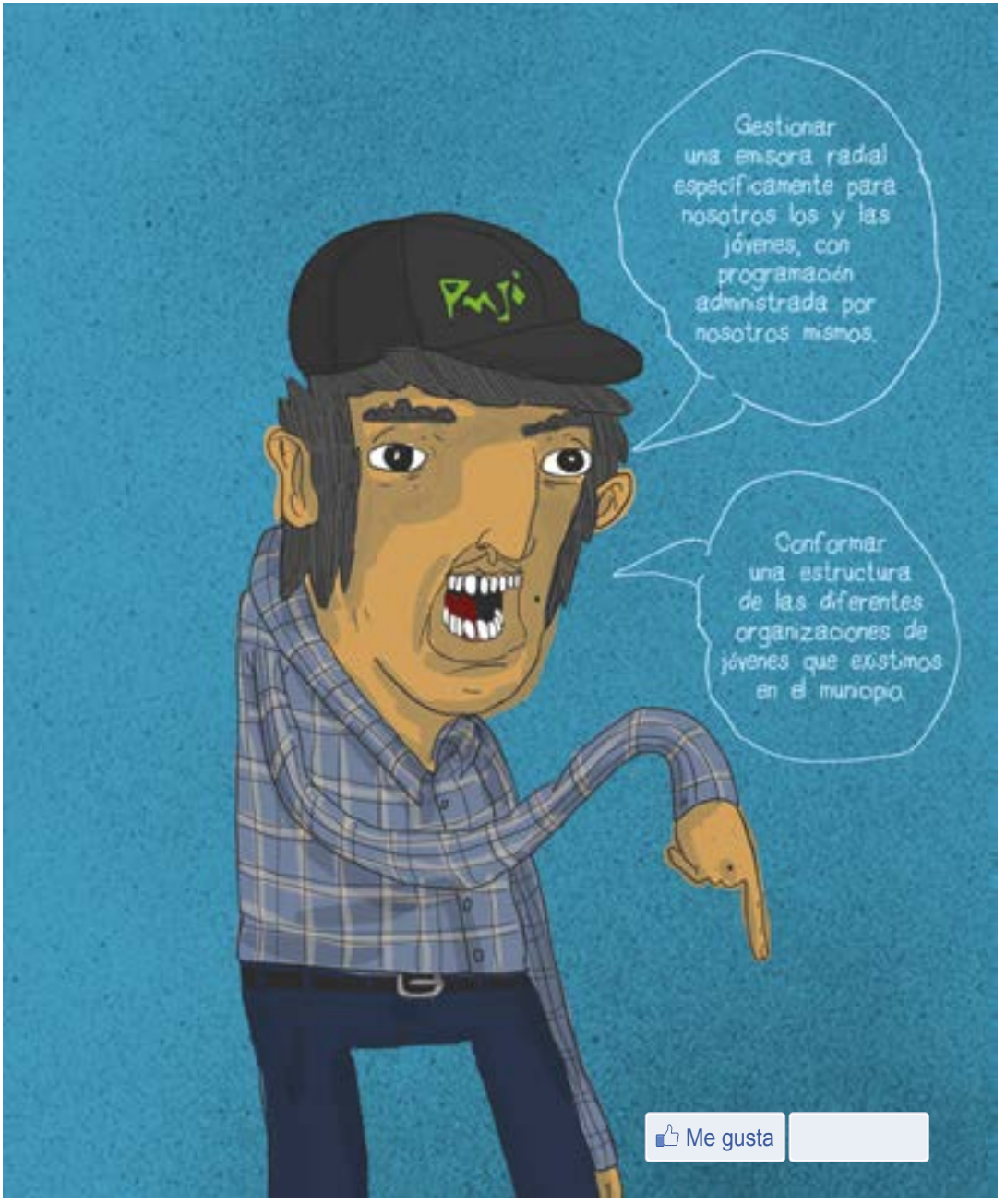
Gestionar una emisora radial específicamente para nosotros los y las jóvenes, con programación administrada por nosotros mismos.
Conformar una estructura de las diferentes organizaciones de jóvenes que existimos en el municipio.
Me gusta

Eje Infraestructura Objetivo Estratégico

Gestionar y ejecutar la construcción de infraestructura necesaria para la implementación de la Política Pública Municipal de la Juventud con Equidad e Interculturalidad.

1. Gestionar terrenos y espacios para construir edificios específicamente para jóvenes en la cabecera municipal, microrregional y a nivel comunitario.

2. Priorizar la construcción de la infraestructura descrita en cada eje de la presente política.

7. Gestionar la construcción de un parque ecológico para la recreación de la familia.

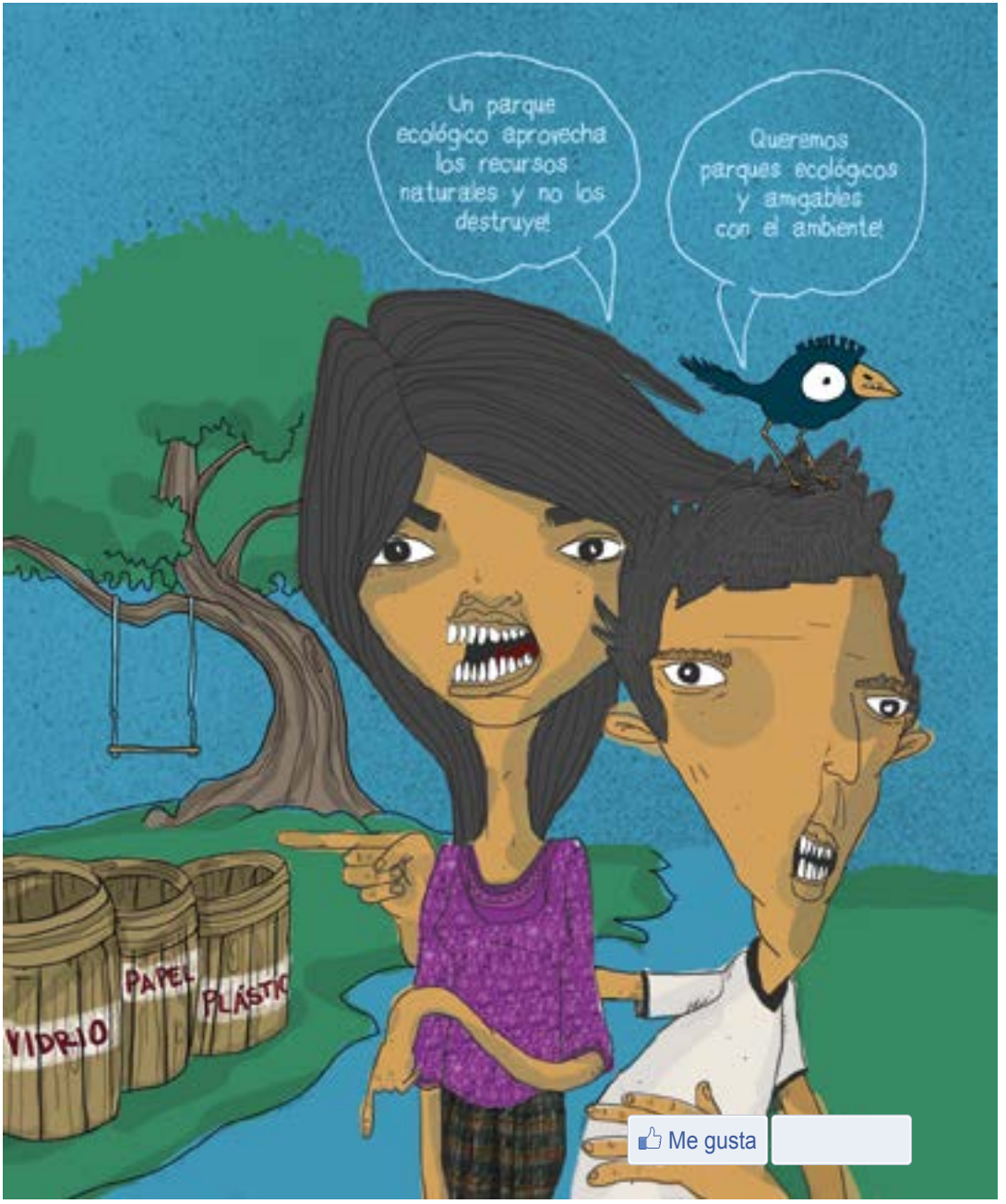
Un parque ecológico aprovecha los recursos naturales y no los destruye!
Queremos parques ecológicos y amigables con el ambiente!
VIDRIO
PAPEL
PLÁSTIC
Me gusta

PMJI
Priorizar la construcción de la infraestructura descrita en esta publicación!
Me gusta

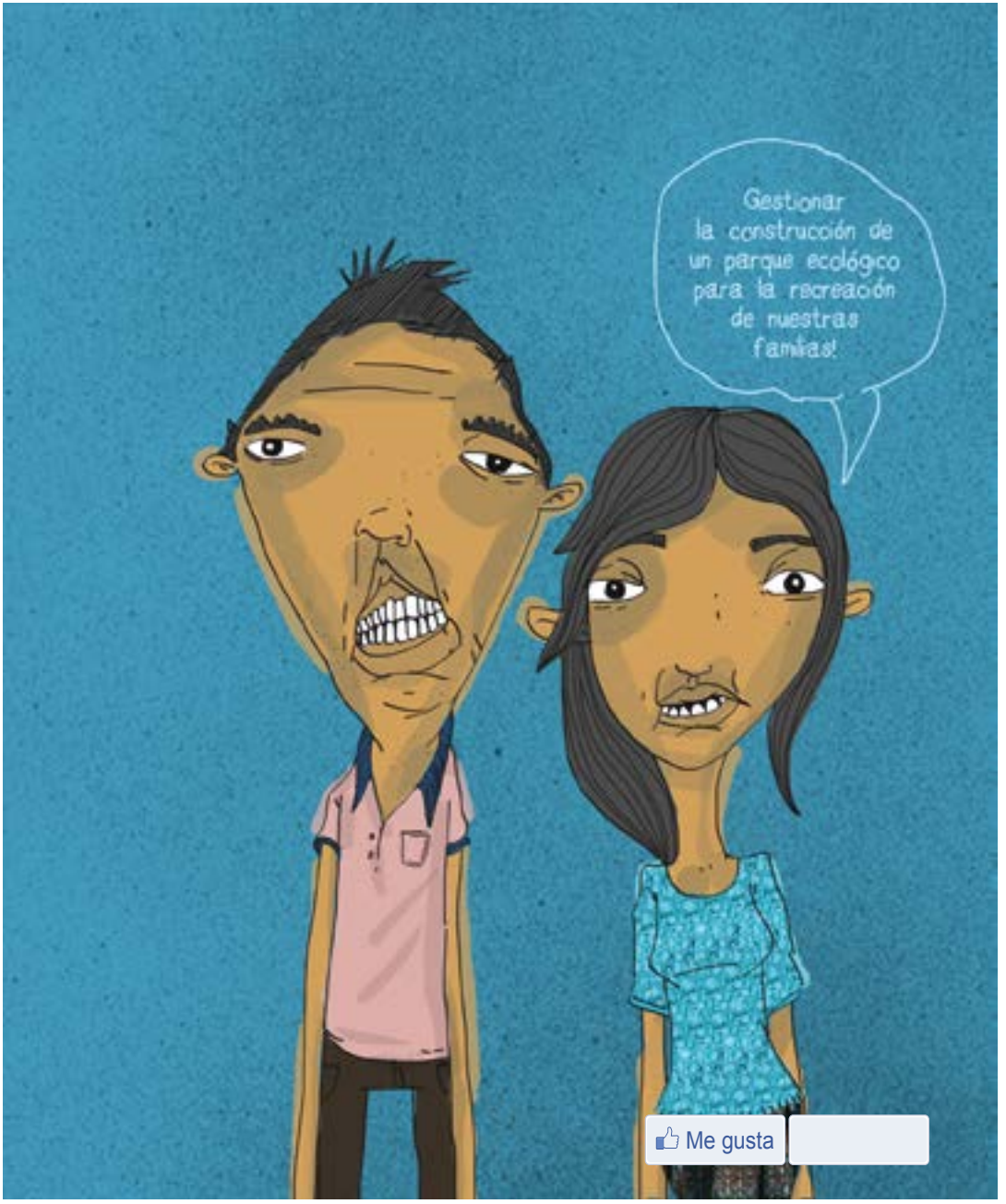
Gestionar la construcción de un parque ecológico para la recreación de nuestras familias!
Me gusta

Eje **Identidad:** Discriminación Generacional

MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL Y ÉTNICA
Rescatar y fortalecer los valores culturales, considerando la particularidad de cada generación y respetando la identidad de los pueblos.

1. Valorar e incluir la opinión de la juventud desde sus diversas expresiones y experiencias.

2. Sensibilización a los empresarios, instituciones del Estado y no gubernamentales para la inclusión de jóvenes en el ramo laboral, por causas de discriminación étnica (uso de trajes, idioma y otros)

3. Promover la interculturalidad entre los pueblos en actividades como festivales, encuentros, ferias y otros.

4. Difundir programas radiales, para promover la identidad personal, cultural, género y política.

5 Gestionar la construcción de un Museo Intercultural de la Memoria Histórica.

6 Promover desde las iglesias, organizaciones de jóvenes, instituciones y establecimientos educativos temas de concientización para el uso adecuado y crítico de los medios masivos de comunicación.

7 Fortalecer el conocimiento en los jóvenes del Popol Wuj, para recuperar la sabiduría de nuestros ancestros desde la Cosmovisión Maya.

Me gusta

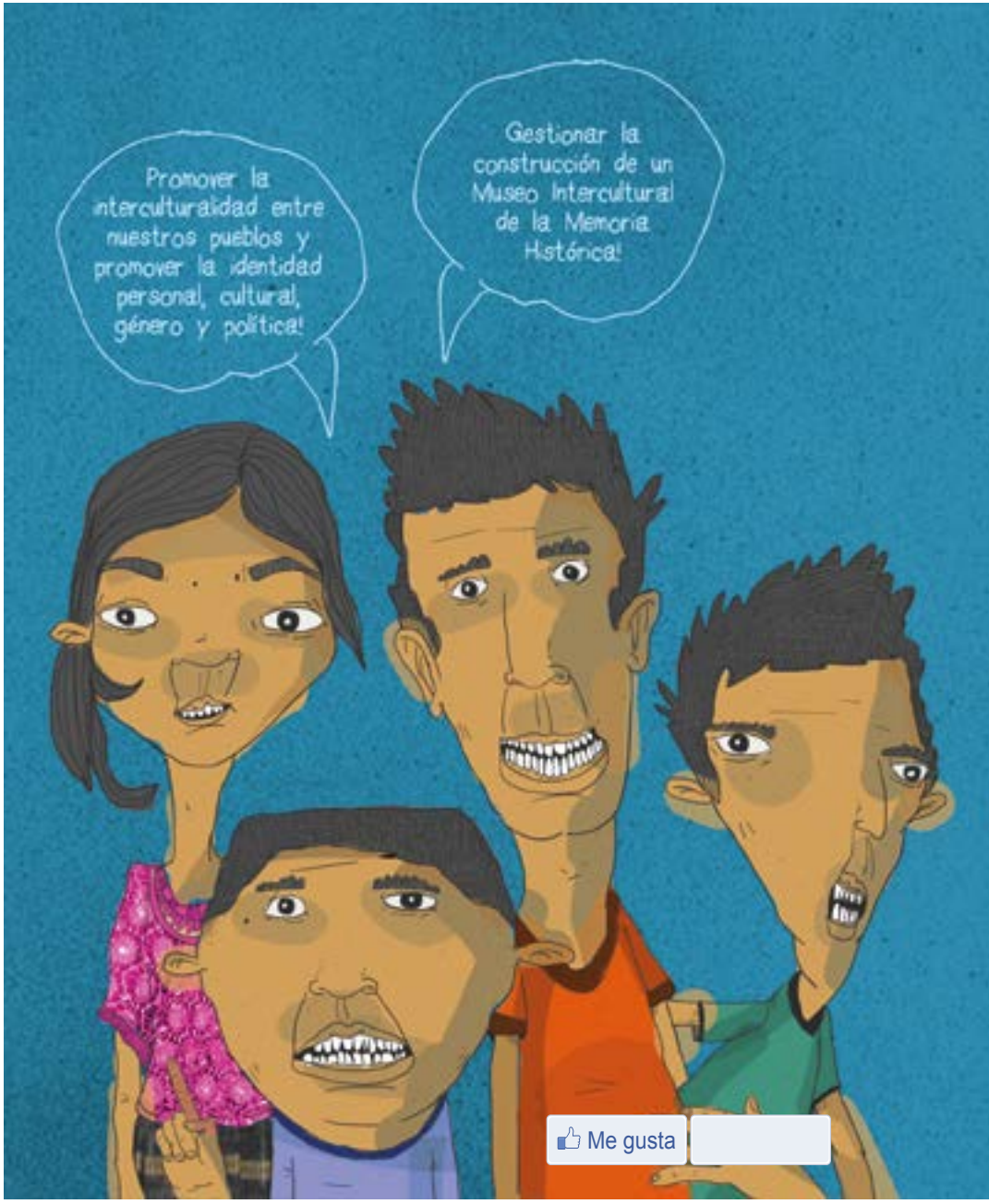
Promover la interculturalidad entre nuestros pueblos y promover la identidad personal, cultural, género y política!
Gestionar la construcción de un Museo Intercultural de la Memoria Histórica!
Me gusta

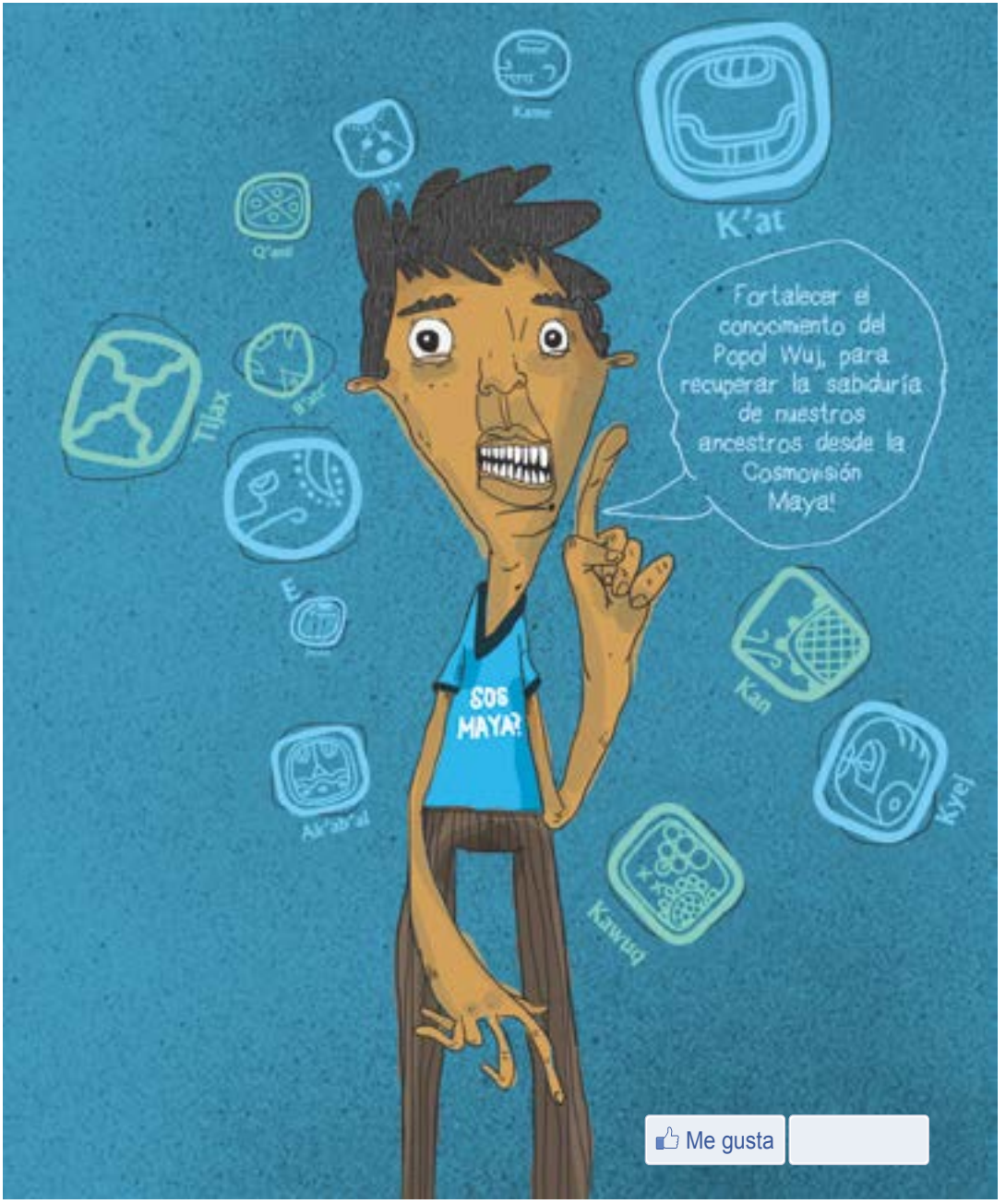
K'at
Fortalecer el conocimiento del Popol Wuj, para recuperar la sabiduría de nuestros ancestros desde la Cosmovisión Maya!
SOS MAYA?
Tijax
E
Kan
Kyej
Kawuq
Me gusta

Eje **Migración** Objetivo Estratégico

Crear una Oficina Municipal de Migración para que los jóvenes hombres y mujeres cuenten con información y orientación sobre los riesgos y derechos en el tema migratorio.

1. Impulsar la difusión y conocimiento de los derechos ciudadanos para los migrantes.

2. Gestionar la Creación de la Oficina Municipal del Migrante en Ixcán.

3. Demandar atención y presupuesto del gobierno central, para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Migración.

4. Implementar un albergue o casa de protección al migrante de paso.

5 Participar con delegados juveniles en la Mesa Transfronteriza, Guatemala-México.

6 Levantar censo municipal de personas migrantes.

7 Gestionar apoyo para intercambios de experiencias con jóvenes que viven en lugares transfronterizos, a nivel municipal y otros espacios.

Me gusta

Implementar una casa de protección al migrante de paso!
Gestionar intercambios de experiencias con jóvenes que viven en lugares transfronterizos!
Me gusta

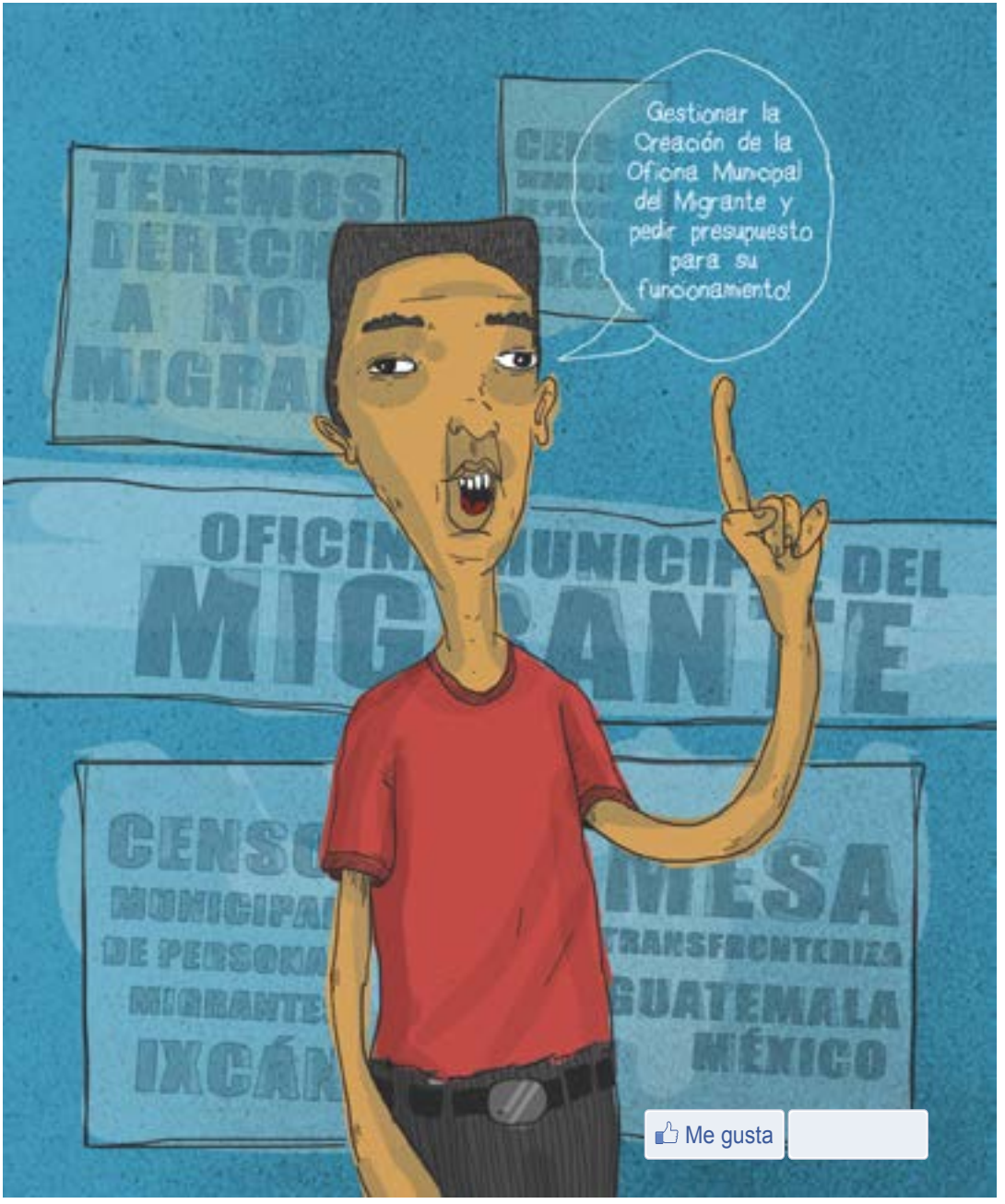
Gestionar la Creación de la Oficina Municipal del Migrante y pedir presupuesto para su funcionamiento!
TENEMOS
A NO
MIGRA
OFICINA MUNICIPAL DEL
MIGRANTE
CENSO
MUNICIPAL
DE PERSONA
MIGRANTE
IXCÁN
MESA
TRANSFRONTERIZA
GUATEMALA
MÉXICO
Me gusta

Eje Institucionalidad Objetivo Estratégico

Contar con la institucionalidad adecuada para la implementación de la presente política.

1 Gestionar la Oficina Municipal de la Juventud con asignaciones presupuestarias, funcionamiento e inversión para la implementación de los planes correspondientes, con el personal necesario, a propuesta de la Comisión

Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, apostándole a los procesos democráticos; la cual será regida por su reglamento de funcionamiento respectivo.

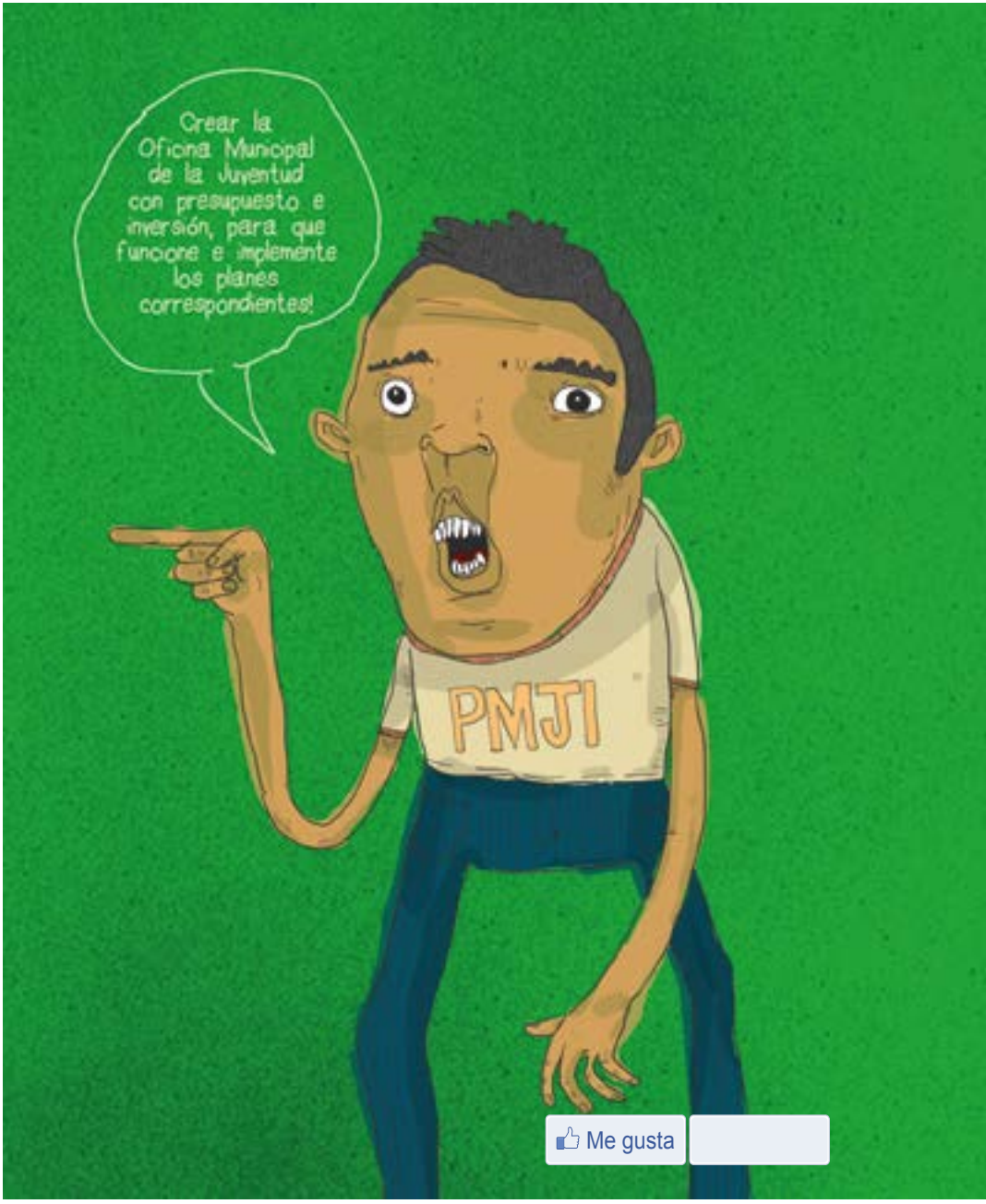
¡Crear la Oficina Municipal de la Juventud con presupuesto e inversión, para que funcione e implemente los planes correspondientes!
PMJI
Me gusta

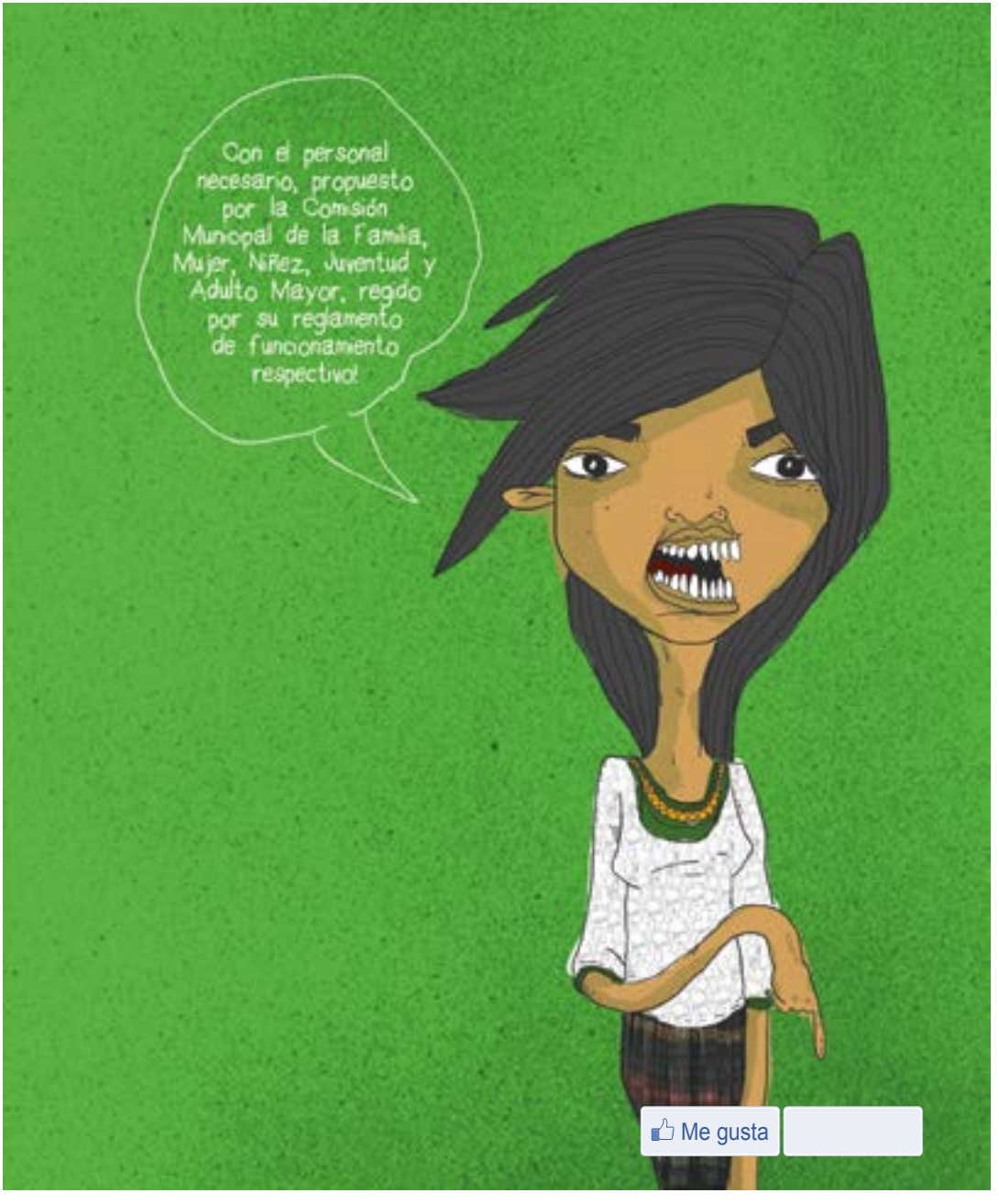
Con el personal necesario, propuesto por la Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, regido por su reglamento de funcionamiento respectivo!
Me gusta

La Situación de La Juventud en Guatemala

Se señalan algunos indicadores de la situación de la juventud en Guatemala, según datos de la Política Nacional de Juventud 2012-2020, la encuesta nacional de condiciones de vida y población joven estimó el total de la población en 14, 636,487 habitantes.

La población joven, de 13 a 29 años de edad, representa el 33% del total (4,846,141 personas jóvenes); de ellos, el 40% son indígenas (1,938,456 personas) y el 60% no indígena (2,907,485 personas). Se estima que 49.5% viven en el área rural (2,398,840 personas), el 24% son analfabetos (1,163,074 personas), el 14.52% vive en condiciones de pobreza extrema (703,660 personas), sin accesos a los servicios básicos que presta el Estado y sin responsabilidad de acceder a fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones de vida.

En el documento de estimaciones y proyecciones de población de 1,950-2,050, del Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala es un país joven. El 70% de las y los guatemaltecos tiene menos de 30 años; el 33% de este grupo posee entre 13 y 29 años de edad.

Sin embargo, más allá de la evidente diversidad juvenil, la amplia mayoría enfrenta serias situaciones de exclusión social (en el acceso a la educación, en la búsqueda de empleos dignos, etc.), derivados de estructuras históricamente vinculadas con la explotación, la exclusión y la desigualdad.

Según el estudio realizado en el año 2012 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), indica que la falta de políticas públicas destinadas a brindar oportunidades a los jóvenes ha dejado fuera del sistema educativo a casi un millón de personas menores de 18 años. Entre las amenazas se destacan la malnutrición, el analfabetismo, el desempleo, la falta de documentación, la migración forzosa y la violencia. Cerca de 4 millones de jóvenes enfrentan serias limitaciones debido a la exclusión. Uno de cada cuatro jóvenes guatemaltecos no tiene acceso a la educación formal, ni un trabajo digno y la mitad vive en condiciones de pobreza[8].

LA JUVENTUD
en Guatemala

33% 12-29 años
40% Indígena
60% No Indígena
49.5% Rural
24% Analfabeta
14.52 Extrema Pobreza

33%
(4,846,141
personas)
Jóvenes de entre
12 a 29 años

3.3 millones de adolescentes entre 10 y 18 años sufren violencia. La violencia es la primera causa de muerte en adolescentes hombres y la tercera en adolescentes mujeres. El 13% de adolescentes aparecen en los registros de violencia intrafamiliar. Esto indica que la juventud está creciendo en un contexto de violencia, lo que genera condiciones para que violencia, que se transmite en los diferentes niveles de su círculo de influencia social.

8. Centro de noticias ONU, 26, julio, 2012. http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=24059

Educación:

En referencia al acceso a educación superior, según datos del programa del INE, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2,011, a la universidad asisten 308.9 mil estudiantes, siendo hombres 157.4 mil y mujeres 151.6, constituyendo el 7.8% de la población comprendida entre los 18 a 30 años de edad. Esta situación demuestra que las

y los jóvenes en la transición de la secundaria a la universidad, tienen menos posibilidades de acceder a una educación superior. Según la Política Nacional de la Juventud 2,012-2,020, en 2,009 la mayor parte de la oferta educativa estaba en manos privadas: 27.54% del ciclo básico es sector público; 45.41% es privado; 25.41% es por cooperativa. En el nivel diversificado, 19.71% es público; 75.48% es privado; 0.93% es por cooperativa; 3.89% es financiado por municipalidades. Por cada mil adolescentes: 185 están sin educación. Por cada mil jóvenes: 124 cuentan con educación primaria. Por cada mil jóvenes: 55 cuentan con educación secundaria o superior.

Situación laboral y socio-económica:

54% de la Población Económicamente Activa (PEA) son adolescentes de entre 15 y 19 años. 18% de adolescentes (25 mil) salen o intentan salir del país, el 45% lo logra hacia los Estados Unidos de Norteamérica; anualmente son deportados 30,000 guatemaltecos y guatemaltecas de ese país, la mayoría son jóvenes. 50.64% de adolescentes indígenas son pobres y el 27.45% viven en pobreza extrema. Las escasas fuentes de empleo y situación socioeconómica de Guatemala favorece la migración juvenil. El sector laboral con mayor potencial, energía y entusiasmo está siendo aprovechado por otros

LA JUVENTUD
en Guatemala

40% (1,938,456 personas) Jóvenes Indígenas

40% (2,907,485 personas) Jóvenes No Indígenas

49.5% (2,398,840 personas) Jóvenes que viven en el área rural

24% (1,163,074 personas) Jóvenes que son analfabetas

14.52% (703,660 personas) Jóvenes que viven en extrema pobreza

países y no por el nuestro; esta realidad se agudiza para el municipio de Ixcán.

Salud y fecundidad:

Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 114 nacimientos es la tasa de fecundidad en adolescentes por cada mil mujeres de 15 a 19 años. 44% de las mujeres de entre 20 y 24 años son madres antes de los 20 años. 24% de adolescentes embarazadas presentan desnutrición. 51% de adolescentes menores de 15 años no utilizan métodos anticonceptivos en su primera relación sexual por desconocimiento.

El Observatorio de Salud Reproductiva de Guatemala informa que se han dado a nivel nacional 1900 partos en niñas menores de catorce años en lo que fue del año 2,013, asimismo, el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) informa que el 71.55% de los partos en menores de 19 años se concentra en los departamentos de: Guatemala, Petén, Huehuetenango, Quiché, Jutiapa, Quetzaltenango, Alta Verapaz y San Marcos.

Salud de los adolescentes

En el 2,011, el 47% del total de nacimientos anuales corresponde a mujeres jóvenes de 15 a 24 años, y de 13.6%, en adolescente de 15-19 años.

El inicio de la vida sexual y primer embarazo a edad muy temprana está asociado, entre otras causas, con violaciones sexuales, en muchos casos, dentro de las mismas familias.

De las mujeres de 15 a 49 años, el 7.1% tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años.

De las mujeres de este rango etario que sufrieron sexo forzado, el 23.6% tenía 12 o menos años la primera vez y un 14% ,13 a 14 años. Esto constituye una transgresión a los derechos de niñas y adolescentes. Es importante resaltar la situación en que se encuentran muchas niñas y adolescentes que están siendo madres entre los 10 y los 15 años, por diferentes razones, entre ellas, sexo forzado

Me gusta

Fundamento Legal de la Política Pública

• Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3,4,5,6,57, 58,67,68,71,76,93,97,101y 113.

• Ley General de Descentralización de Guatemala, Decreto 14-2,002, Art.17 y 19.

• Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Decreto 27-2,013.

• Ley contra el Femicidio y otras formas de violencias contra la mujer, Decreto 22-2,008.- Cap. II Art. 3, 6, 7,8, 11, 12, 13,16, 17 y 19.

• Ley Nacional de Alfabetización, Decreto 43-86 y sus reformas, Decreto 54-99. Art. 2, 13

• Mujer, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99- Art. 7 y 9

• Ley para la Maternidad Saludable, Decreto 32-2,010- Cap. II Art. 7 y 8

• Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 Artículos 1, 13, y 56.

• Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Decreto17-72

• Ley de educación Nacional – Decreto 12-91- Artículos No. 1, 89 Incisos 5 y Artículo 96.

• Ley de Desarrollo Social Decreto 42- 2,001 Artículos No. 4, 5, 24, 25,26 y 27

• Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2,009. Título II. Art. 7, 8 y 11

• Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2,003 Artículos No. 7 y 15

• Ley de Educación Especial para las personas con capacidades Especiales, Decreto 58-2,007- Artículo 14

• Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth, Decreto 28-2,010 Artículo 12. Reformado por el art. 2 del Decreto número 5-2,012 del Congreso de la República) unidad operativa del sistema de Alerta ALBA-KENETH.

•Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Decreto 46-2,007.- Art. 2. 5 y 8

• Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Métodos de Planificación Familiar y su Incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Productiva, Decreto 87-2,005. Cap. III Art. 10 y 11

• Código Municipal, Decreto 12-2,002, Art 35 incisos b, c y bb. Art. 55 y 56

• Código Penal de Guatemala. Art 202 y 376.

Políticas

• CONJUVE-CJG Política Nacional de Juventud 2,012-2,020: Construyendo la Unidad en la Diversidad, por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa Guatemala 2,009.

Acuerdos de Paz

• Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México D.F 31 de marzo de 1,995 Título 4 numeral 2

• Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, México D.F. 6 de mayo de 1,996

• Acuerdo sobre la función del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática, México D.F. 19 de Septiembre de 1,996

Fundamento Legal Internacional

Convenios y tratados internacionales, firmados y ratificados por el Estado de Guatemala

• Convenio 182 Sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil, Ginebra, Suiza, 1. º de junio de 1,999.

• Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

• Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes Organización internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, Suiza, 7 de junio de 1,989- Artículos: 2, 4, 6, 7, 20, 22, 27,28.

• Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José) San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1,969. Art. 1,4, 6, 8, 13 y 24.

• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial 21 de diciembre de 1,965. Artículo 5.

• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer. 18 de diciembre de 1,979. Artículo 17.

• Convención sobre los Derechos del Niño. Organización de las Naciones unidas, Asamblea General, en su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1,989.

• Declaración del 2,010, como Año Internacional de la Juventud por Naciones Unidas, con el lema "Diálogo y Comprensión Mutua". 12 agosto 2,010.

• Declaración Universal de los Derechos Humanos. París 10 de diciembre de 1,948.

• Objetivos y Metas de la Declaración del Milenio 2,000, Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2,000 – Objetivos. 2,3 y 7.

• Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. 1,966- Artículo 49.

• Programa Mundial de Acción para la Juventud para el año 2,000 y subsiguientes. 13 de marzo de 1,996.

Citas y Fuentes Consultadas

• Constitución Política de la República de Guatemala.

• Ley General de Descentralización de Guatemala.

• Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Decreto 27-2,013.

• Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2,008.

• Ley Nacional de Alfabetización, Decreto 43-86 y sus reformas, Decreto 54-99.

• Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Decreto 7-99

• Ley para la Maternidad Saludable, Decreto 32-2,010

• Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura y el Deporte, Decreto 76-97

• Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana- VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida- SIDA- y de la Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VH- SIDA, Decreto 27-2,000.

• Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Decreto17-72

• Ley de Educación Nacional – Decreto 21-91

• Ley de Desarrollo Social Decreto 42- 2,001

• Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2,009

• Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2,002

• Ley de Educación Especial para Personas de Capacidades Especiales, Decreto 58-2,007

• Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth, Decreto 28-2,010

• Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Decreto 46-2,007.

• Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Métodos de Planificación Familiar y su Incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Decreto 87-2,005.

• Código Municipal, Decreto 12-2,002

• Iniciativa de ley No. 3896 que dispone aprobar la Ley Nacional de la Juventud, 2,008

Políticas

• CONJUVE-CJG Política Nacional de Juventud 2,012-2,020: Construyendo la Unidad en la Diversidad, por una Nación Pluricultural, Incluyente y Equitativa, Guatemala 2,009.

• Política Municipal de Juventud en Villa González, República Dominicana.

• Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud (2,003-2,012), aprobada según Acuerdo Ministerial SP-M-2,089/2,003 y SP-M-636/2,004. Guatemala, Política Pública de Juventud en Guatemala. Política Municipal para la Equidad de Género, Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán, Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Juventud y Adulto Mayor; Oficina Municipal de la Mujer, Ixcán, 2,007.

Acuerdos

• Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México D.F. 31 de marzo de 1,995.

• Acuerdo Socio Económico y Situación Agraria, México D.F. 6 de mayo de 1,996

• Acuerdo sobre la función del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, México D.F. 19 de Septiembre de 1,996.

Convenios y Tratados Internacionales

• Convenio OIT No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes 1,989.

• Objetivos y Metas de la Declaración del Milenio 2,000, Nueva York, 8 de septiembre del 2,000.

• Programa Mundial de Acción para la Juventud para el año 2,000 y subsiguientes.

Documentos citados a nivel locales

• Agenda de las Mujeres Jóvenes, JOTREI, Fundación Guillermo Toriello, 2,011.

• Historia de la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán –ROMI-, Puente de Paz, 2,011.

• Diagnóstico sobre la realidad de la Juventud en Ixcán, Pastoral Social de Ixcán, 2,010.

• Sistematización del Trabajo con Jóvenes, Pastoral Social de Ixcán, 2,010.

• Diagnóstico sobre el Comportamiento de la Migración en 16 comunidades de Ixcán, Pastoral Social de Ixcán, 2,008.

• El Ejercicio Ciudadano de las Mujeres, Fundación Guillermo Toriello, 2,011.

• Plan 2,011, Subcomisión Municipal de la Niñez y Juventud, Ixcán 2,011.

• Licda. Caira Villatoro, Informe de la situación de salud en los adolescentes, Ixcán 2,010.

• Pronunciamiento en el Día Internacional de la Juventud, Playa Grande, Ixcán 13 de Agosto 2,011.

•Pronunciamientos de la juventud de Ixcán, 2,010 y 2,011.

•Demandas de la juventud de Ixcán a los partidos políticos 2,011.

•Canal ACCSS GUATEMALA

Las Siglas de Instituciones Mencionadas

- ACCSS: Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para La salud
- ADESI: Asociación de Desarrollo Social de Ixcán
- AEN: Asociación de Educadores Noroccidentales
- CAJ: Centro de Administración de Justicia
- COCODE: Consejo Comunitario de Desarrollo
- COMUDE: Consejo Municipal de Desarrollo
- CONALFA: Comisión Nacional de Alfabetización
- CONJUVE: Consejo Nacional de la Juventud
- COPREDEH: Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.
- FGT: Fundación Guillermo Toriello
- INE. Instituto Nacional de Estadística
- INTECAP: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
- JOTREI: Jóvenes Transformando la Realidad del Ixcán
- MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- MFN: Mancomunidad de Municipios Frontera del Norte.
- MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- OIM: Organización Internacional de Migraciones
- OMM: Oficina Municipal de la Mujer
- PdP: Puente de Paz
- PEA: Población Económicamente Activa
- PNC: Policía Nacional Civil
- PSI: Pastoral Social de Ixcán
- SEGEPLAN: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
- UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
- UPANA: Universidad Panamericana.

Glosario de Palabras Utilizadas

•Beligerancia: Participación contendora dentro de un conflicto determinado, o a dar la suficiente importancia a alguien como para acceder o reconocer contender con él.

•Cosmovisión: Es la forma de interpretar, explicar, reaccionar, sentir y pensar de los pueblos y relacionarse con el cosmos.

•Educación inclusiva: Es la formación, cuidado y atención especial a personas con capacidades especiales.

•Emigrante: Es el individuo que deja su país de origen para establecerse en otro país por causas económicas y sociales.

•Emprendimiento: Capacidad de iniciativa para un trabajo, oficio, negocio etc.

•Explícito: Que se expresa o expresa algo con claridad, es entendible.

•Identidad: Es un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamientos que funcionan como elementos dentro de un grupo social.

•Implícito: Que se entiende incluido en otra cosa, sin expresarlo.

•Inmigrante: Es la persona que después de ser migrante, regresa a su país de origen.

•Interculturalidad: Es la convivencia, la comunicación, la igualdad entre culturas.

•Migrante: Es un individuo que se desplaza de un lugar a otro.

•Política: Es un ejercicio o acto de servicio de participación ciudadana, para demandar o plantear una propuesta de solución a las necesidades de un sector.

•Tierra arrasada: Política de gobierno para exterminar a una determinada población durante el conflicto armado en Guatemala (1960-1996).

MUNICIPALIDAD DE
PLAYA GRANDE, IXCAN
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C. A.
Teléfonos: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL. 7755-7969
Email: ompixcan@yahoo.es - ompixcan@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCÁN

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C.A

EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS MUNICIPALES DEL AÑO 2,014, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE ASI:

ACUERDO NUMERO: 067-2,014

MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, CABECERA MUNICIPAL DE IXCÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL INFRAESCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde preside y representa a la Municipalidad, es además el órgano ejecutivo del gobierno y administración municipal.

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Alcalde cumplir las ordenanzas y disposiciones del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal aprobó la propuesta presentada por jóvenes representante de las siete microregiones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tomando en cuenta que Guatemala ha ratificado varios Convenios, acuerdos y tratados internacionales, a favor de la Adolescencia y Juventud

CONSIDERANDO

Que la Política Pública Municipal de la Juventud con Equidad e Interculturalidad, es a beneficio común para la juventud del municipio de Ixcán, para su plena participación.

POR TANTO

En base a los considerandos y de conformidad con el artículo 35 del Código Municipal, Decreto 22-2,010. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; c) la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales y el inciso bb) La discusión, aprobación, control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo de la juventud, y los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 33 y Con el Punto Tercero del Acta No.045-2,014 de la reunión ordinaria del Concejo Municipal, de fecha Cuatro de Agosto del año dos mil catorce, los miembros del Concejo Municipal señores: **Carlos Alfredo Cahuec Quej**, Alcalde

Municipal, Benjamin Yohol Hernández y Heleodoro Morales Sales, Síndicos I y II, Edrilch Alexander Figueroa Pereira, Manuel Juan Manuel José, Cecilio Ramos Cerezo, Arturo López Lucas, Martin Sub Coc, Nelson Alfonso Choc Sam y Emiliano Panjoj Pérez, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo respectivamente.

ACUERDA:

a) Aprobar la "Política Pública Municipal de la Juventud con Equidad e Intercultural 2,014-2,022" que fue presentada por los jóvenes representantes de las siete microrregiones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el cual promueve trece ejes con sus respectivos objetivos específicos al igual que las acciones a trabajar por cada eje, da orientación general de la Política Publica, teniendo como objetivo sentar las bases institucionales a través de estrategias, planes, programas, proyectos y políticas que le den respuesta y solución a la problemática que afronta la juventud del municipio de Ixcán, en términos de salud, educación, ejercicio ciudadano, equidad de género, identidad, empleo digno, justicia y medio ambiente sano, que impulsen el desarrollo integral de la juventud en el municipio de Ixcán.

b) El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá trascribirse a donde corresponda para sus efectos ----------

(ff) Ilegibles de Carlos Alfredo Cahuec Quej y Edvin Otoniel Salán Aldana, Alcalde y Secretario Municipal, respectivamente.----------Dos sellos.----------

A SOLICITUD DE LAS Y LOS INTERESADOS/AS, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA POBLACION DE PLAYA GRANDE, CABECERA MUNICIPAL DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Edvin Otoniel Salán Aldana
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Carlos Alfredo Cahuec Quej
Alcalde Municipal

ALCALDE MUNICIPAL

Compárteme!

Si te gustó esta publicación, no olvides compartirla con tus amigos, amigas, familiares y vecinos!

Me gusta esta publicación | Compartir publicación